



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2019**

Expediente n.º:	Órgano Colegiado:
PLN/2019/18	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo de convocatoria	Ordinaria
Fecha	Martes, 26 de noviembre de 2019
Duración	Desde las 20:00 hasta las 22:38 horas
Lugar	Salón de Sesiones de la Casa Consistorial

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA:

D.^a MARÍA DEL CARMEN MORENO PÉREZ

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

D. CRISTÓBAL CASADO GARCÍA

D.^a MARÍA DOLORES GARCÍA ALBARRACÍN

D. TOMÁS CONSENTINO LÓPEZ

D.^a MARÍA DOLORES SIMÓ SÁNCHEZ

D. JOSÉ MANUEL GÁLVEZ GARCÍA

D.^a ISABEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ

D. BARTOLOMÉ HERNÁNDEZ CALVO

D.^a ELENA CASADO NAVARRO

D. GINÉS DESIDERIO NAVARRO ARAGONESES

D.^a FRANCISCA GALLEGU QUIÑONERO

D. JUAN ANDRÉS TORRES ESCARABAJAL

D.^a ENCARNACIÓN NAVARRO GUERRERO

GRUPO MUNICIPAL POPULAR:

D.^a EVA MARÍA REVERTE HERNÁNDEZ

D. JOSÉ GARCÍA SÁNCHEZ

D. FRANCISCO NAVARRO MÉNDEZ

D.^a EMILIA MAGDALENA BAYONA MARÍN

D.^a ROSA MARÍA SOLER MÉNDEZ

D. ANTONIO LANDÁBURU CLARES

GRUPO MIXTO:

D.^a NURIA MARÍA ALMAGRO RODRÍGUEZ

D.^a DONOSA BUSTAMANTE SÁNCHEZ

SECRETARIO GENERAL:

D. JESÚS LÓPEZ LÓPEZ

INTERVENTOR GENERAL ACCIDENTAL:

D. ANTONIO PÉREZ ROMÁN

Número total de asistentes: 21

Número de ausentes: 0





Una vez verificada por el señor Secretario General la válida constitución del órgano, la señora Alcaldesa-Presidenta abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA

A) Parte resolutive:

1. APROBACIÓN DEL ACTA N.º 2019-0015, RELATIVA A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 (CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE).
2. LECTURA DE UN ARTÍCULO DE LA CONSTITUCIÓN.
3. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA LA CONCESIÓN DEL TÍTULO DE HIJO ADOPTIVO DE ÁGUILAS A DON JORGE NOVELLA SUÁREZ (EXPEDIENTE 7149/2019).
4. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE D.ª DONOSA BUSTAMANTE SÁNCHEZ, CONCEJALA DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA Y VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO, PARA REGULAR LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOVILIDAD PERSONAL (VMP).
5. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE D.ª NURIA MARÍA ALMAGRO RODRÍGUEZ, CONCEJALA DE VOX Y PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO, PARA LA ELIMINACIÓN DEL IMPUESTO DE PLUSVALÍA MUNICIPAL.
6. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA DAR EL NOMBRE DE 'PROFESOR ANDRÉS ESCARBAJAL' AL MIRADOR SITUADO JUNTO AL PICO DE L'AGUILICA.
7. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA RECUPERAR LA GALA DEL DEPORTE AGUILEÑO.
8. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS MUNICIPALES EN LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE 2019.
9. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA IMPULSAR LA INCORPORACIÓN DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL AL 'SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL DE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO' EN ÁGUILAS.
10. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES PARA DENOMINAR UNA CALLE CON EL NOMBRE DE CECILIO PEREGRÍN MARTÍNEZ.
11. ASUNTOS EXTRAORDINARIOS.- MOCIONES POR URGENCIA.

B) Actividad de control:

12. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.

C) Ruegos y preguntas:

13. RUEGOS Y PREGUNTAS.





A continuación, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el citado orden del día.

A) PARTE RESOLUTIVA

1. APROBACIÓN DEL ACTA N.º 2019-0015, RELATIVA A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 (CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE).

La señora Alcaldesa-Presidenta pregunta a los señores asistentes si algún concejal quiere hacer alguna observación al contenido del Acta relativa a la sesión ordinaria celebrada el día 15 de octubre de 2019 (correspondiente al mes de septiembre), distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones ni reparos que formular, es aprobada por unanimidad de los señores asistentes, que son los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal.

2. LECTURA DE UN ARTÍCULO DE LA CONSTITUCIÓN.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2003, se da lectura por doña Francisca Gallego Quiñonero, concejala del Grupo Municipal Socialista, al siguiente artículo de la Constitución:

«Artículo 152.

1. En los Estatutos aprobados por el procedimiento a que se refiere el artículo anterior, la organización institucional autonómica se basará en una Asamblea Legislativa, elegida por sufragio universal, con arreglo a un sistema de representación proporcional que asegure, además, la representación de las diversas zonas del territorio; un Consejo de Gobierno con funciones ejecutivas y administrativas y un Presidente, elegido por la Asamblea, de entre sus miembros, y nombrado por el Rey, al que corresponde la dirección del Consejo de Gobierno, la suprema representación de la respectiva Comunidad y la ordinaria del Estado en aquella. El Presidente y los miembros del Consejo de Gobierno serán políticamente responsables ante la Asamblea.

Un Tribunal Superior de Justicia, sin perjuicio de la jurisdicción que corresponde al Tribunal Supremo, culminará la organización judicial en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma. En los Estatutos de las Comunidades Autónomas podrán establecerse los supuestos y las formas de participación de aquellas en la organización de las demarcaciones judiciales del territorio. Todo ello de conformidad con lo previsto en la ley orgánica del poder judicial y dentro de la unidad e independencia de este.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 123, las sucesivas instancias procesales, en su caso, se agotarán ante órganos judiciales radicados en el mismo territorio de la Comunidad Autónoma en que esté el órgano competente en primera instancia.

2. Una vez sancionados y promulgados los respectivos Estatutos, solamente podrán ser modificados mediante los procedimientos en ellos establecidos y con referéndum entre los electores inscritos en los censos correspondientes.

3. Mediante la agrupación de municipios limítrofes, los Estatutos podrán establecer circunscripciones territoriales propias, que gozarán de plena personalidad jurídica.»





3. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA LA CONCESIÓN DEL TÍTULO DE HIJO ADOPTIVO DE ÁGUILAS A DON JORGE NOVELLA SUÁREZ (EXPEDIENTE 7149/2019).

Se da cuenta por el señor Secretario del dictamen emitido en sentido favorable y por mayoría absoluta de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 19 de noviembre, en los siguientes términos:

«Visto que por Resolución de la Alcaldía número 2019-2498, de fecha 28 de octubre, se inició el procedimiento ordinario para el nombramiento de don Jorge Novella Suárez como Hijo Adoptivo del Municipio; procediendo al nombramiento del instructor para acreditar los méritos que concurren en la persona propuesta.

Considerando que por el instructor se han solicitado diferentes informes, que constan en el expediente, en los que quedan acreditados los merecimientos que concurren en don Jorge Novella Suárez para ser nombrado Hijo Adoptivo del Municipio.

Realizada la tramitación legalmente establecida, visto el informe del órgano instructor, de fecha 6 de noviembre de 2019, y de conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Reglamento de Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Águilas, publicado en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia* número 158, de fecha 11 de julio de 2019, se propone al Pleno, por mayoría absoluta de los señores asistentes, con cinco votos a favor, de doña María del Carmen Moreno Pérez, doña Elena Casado Navarro, doña María Dolores Simó Sánchez, doña Francisca Gallego Quiñonero y doña Donosa Bustamante Sánchez; ningún voto en contra, y dos abstenciones, de doña Emilia Magdalena Bayona Marín y don Francisco Navarro Méndez, la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Nombrar a don JORGE NOVELLA SUÁREZ como Hijo Adoptivo de Águilas, atendidos los méritos, cualidades y circunstancias singulares que en el galardonado concurren, que le hacen acreedor de este honor y distinción y que constan en el expediente instruido al efecto.

SEGUNDO.- Comunicar el nombramiento al interesado, citándole para que el día que establezca la Alcaldía acuda a la sesión solemne en la que se procederá a entregarle el diploma y la insignia que acreditan el título de Hijo Adoptivo del Municipio. Esta sesión se celebrará en un acto público en el Salón de Plenos del Ayuntamiento y con la mayor solemnidad posible.

TERCERO.- Inscribir en el Libro Registro de Honores y Distinciones el título concedido para que quede constancia de su entrega.»

Sometido el asunto a deliberación del Pleno, por unanimidad de los señores asistentes, que son los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal,

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Conceder el título de HIJO ADOPTIVO DE ÁGUILAS a don JORGE NOVELLA SUÁREZ, atendidos los méritos, cualidades y circunstancias singulares que en el galardonado concurren, que le hacen acreedor de este honor y distinción y que constan en el expediente instruido al efecto.

SEGUNDO.- Comunicar el nombramiento al interesado, citándole para que el día que





establezca la Alcaldía acuda a la sesión solemne en la que se procederá a entregarle el diploma y la insignia que acreditan el título de Hijo Adoptivo del Municipio. Esta sesión se celebrará en un acto público en el Salón de Plenos del Ayuntamiento y con la mayor solemnidad posible.

TERCERO.- Inscribir en el Libro Registro de Honores y Distinciones el título concedido para que quede constancia de su entrega.

CUARTO.- Facultar a la señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

Interviene la señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, en los siguientes términos:

«Quiero agradecer a todos los grupos que se haya votado esta iniciativa por unanimidad. Y también agradecer al proponente, en definitiva, de esta distinción, Juan Pérez, y que además esta tarde está con nosotros, que es un gran amigo de Jorge, esta iniciativa. Creo que Jorge es merecedor de esta distinción, de este título de Hijo Adoptivo.

Y, bueno, próximamente, cuando hagamos el acto institucional en el que se le dará la distinción, esperamos que Juan diga unas palabras; estaremos muy agradecidos, y seguro que Jorge también estará muy agradecido.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, propone, si les parece bien a los portavoces, cambiar el orden del día y el punto número seis ponerlo ahora, trasladarlo al punto número cuatro, y el cuatro al seis, porque la familia al que se hace referencia en el punto n.º 6 está aquí, es de Murcia, y están un poco lejos, para que se trasladen lo antes posible; lo que es aceptado por todos.

4. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA DAR EL NOMBRE DE 'PROFESOR ANDRÉS ESCARBAJAL' AL MIRADOR SITUADO JUNTO AL PICO DE L'AGUILICA.

Se da cuenta por el señor Secretario General de que, en relación a esta propuesta, que inicialmente era de doña Francisca Gallego Quiñonero, concejala del Grupo Municipal Socialista, dictaminada favorablemente por mayoría absoluta de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 19 de noviembre, se ha presentado una de forma conjunta por todos los Grupos Políticos Municipales, de fecha 26 de noviembre de 2019 y n.º de registro de entrada 24961, en la que se propone, para su debate y aprobación, dar el nombre de Andrés Escarbajal al mirador situado junto al Pico de L'Aguilica, en los siguientes términos:

«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Andrés Escarbajal de Haro, insigne aguileño de 64 años, nacido en la "cuesta la pesquera", proveniente de una familia muy humilde de pescadores, hijo de Andrés "El Guitarra", y también antiguo jugador de fútbol en el equipo del Águilas Club de Fútbol. Maestro en el colegio "Ramón y Cajal" de Águilas, donde también enseñó a leer y a escribir a las familias de los alumnos provenientes de un contexto vulnerable a finales de los años 70 y principios de los 80.

Es uno de los precursores del Grado de Educación Social en la Región de Murcia y es el precursor de los cursos de verano de la Universidad del Mar en este, su pueblo, Águilas, donde además participó activamente como Director en varios cursos y como ponente.





Colaborador y articulista durante más de una década en el diario 'La Opinión' con más de 250 artículos en una sección llamada "Pico de L'Aguilica", siendo un homenaje a su localidad y recordando y poniendo siempre en valor a su pueblo. En los artículos de Andrés, a pesar de tener una referencia tan cercana, íntima y local, las temáticas se elevaban a asuntos de política internacional. Artículos relevantes que hicieron que recibiera un Premio al periodismo junto con el escritor Sami Naïr por un artículo en el diario 'La Opinión' sobre la Educación en valores. También fue uno de los miembros fundadores y directivos de una asociación aguileña "Asociación Milana Bonita, Paco Rabal en el recuerdo", participando en distintas tertulias, presentaciones de libros y ponencias. Igualmente, ha sido crítico cultural y cinematográfico en 'Aguilica TV', donde tuvo el privilegio de celebrar con la asociación rabaliana el IV Centenario de Don Quijote en 2005 y de exponer sus tesis en varios cine-fórum, destacando su participación en 2006 con los comentarios culturales sobre la película "El hombre que perdió su sombra".

Andrés Escarbajal siempre lleva a sus amigos en su corazón, los que están y los que se fueron, a los que están nunca sabe decirles un 'no' por respuesta y a los amigos que se fueron como, por ejemplo, a Cervantes, desde su fallecimiento, Andrés dona la "Copa Cervantes" al mejor portero de fútbol sala en el Campeonato de las 24 h.

Andrés Escarbajal de Haro es Profesor de Teoría e Historia de la Educación en la Facultad de Educación en la Universidad de Murcia, Investigador Principal del grupo Educación, Calidad de Vida y Desarrollo, es miembro de la SIPS (Sociedad Iberoamericana de Pedagogía Social), reconocimiento nacional con el tramo de investigación por la CNEAI (Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora), ha sido docente y ponente nacional e internacional en las Universidades de Barcelona, Sevilla, Granada, Francia, Canadá, Cuba, Ecuador y Alemania, entre otras; ha dirigido más de 10 Tesis Doctorales sobre Educación, Codirector de cursos Especialista Universitarios con la CARM y el Ministerio, autor de más de 10 libros sobre Educación en distintas Editoriales nacionales, donde destacamos dos de sus libros académicos "Pedagogía Social" en 2001 y "Trabajo, Educación y Cultura" en 2005, sus decenas de artículos nacionales e internacionales en diversas revistas, y sus decenas de capítulos de libros y colaboraciones en obras colectivas, etc., avalan la trayectoria laboral y la implicación de Andrés por mejorar la Educación. También ha sido Codirector del Proyecto Europeo Geron, Proyecto Europeo Siforage, ha sido secretario de la Revista de Pedagogía Social, Subdirector de Deportes en la Universidad de Murcia, etc.

Sinceramente, es difícil poder escribir detalladamente los méritos personales y profesionales de Andrés sin poder nombrar la mayoría de sus vivencias, desde que recorría descalzo la "cuesta la pesquera" hasta la construcción de sus artículos, obras académicas y literarias; lo que ha servido para poner las bases de muchas disciplinas, como por ejemplo la Educación Social en esta Región.

Con esta breve exposición damos una dimensión de la categoría personal y profesional de Andrés, pero podríamos también destacar los campos de trabajo de Andrés, y de obligada lectura para los amantes de la Educación, los que han servido también para la formación de sus alumnos universitarios, como por ejemplo la animación sociocultural, el desarrollo comunitario, la Pedagogía Social, la inclusión socioeducativa en los centros educativos de secundaria, proyectos intergeneracionales, trabajo cualitativo, el rol de los abuelos en la relación con sus nietos desde la educación, la calidad de vida, la interculturalidad, el racismo, el fomento de la reflexión, la mujer, la educación para la paz, etc.

Por todo ello, los Grupos Municipales Socialista, Popular y Mixto en el Ayuntamiento de Águilas presentan, para su debate y aprobación por el Pleno municipal, el siguiente:

ACUERDO:

Reconocer los méritos personales y profesionales del insigne aguileño Andrés Escarbajal de Haro, imponiendo el nombre de: "Profesor Andrés Escarbajal" al mirador situado junto al "Pico de la Aguilica" en un monolito.»





Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Nuria María Almagro Rodríguez, concejala de VOX y portavoz del Grupo Mixto:

«Me gustaría decir que es un justo homenaje a un buen hombre, un buen docente, un buen padre y un buen abuelo; así que desde aquí le mando, no ya como representante de Vox, sino como Nuria Almagro, un abrazo muy fuerte, mucho ánimo y mucha fuerza, Andrés.»

Doña Eva María Reverte Hernández, portavoz del Grupo Municipal Popular:

«Nosotros estábamos de acuerdo desde que este verano habló con nosotros su hijo Andrés, para decirnos lo que tenía en mente, lo que tenía pensado, lo que quería; de hecho, hablamos con la concejala de Educación en todo momento, nos pusimos a su disposición.

Creemos que es justo, ¡por supuesto que es merecido!, y que próximamente podremos disfrutar de ese mirador ahora llamado Andrés Escarbajal.»

Doña Francisca Gallego Quiñonero, concejala del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno:

«Efectivamente, cuando Andrés se puso en contacto conmigo, para mí fue un orgullo poder llevar esta propuesta al Ayuntamiento, porque, desde luego, desde el Grupo Municipal Socialista compartíamos con su hijo que su padre era una gran persona, un gran profesor, un gran aguileno, una persona que ha trabajado incansablemente por la educación en Águilas, por la educación en Murcia, que sabemos que los universitarios que iban desde Águilas él estaba ahí siempre diciendo: ¿tengo algún aguileno en clase?; y, aunque trataba a todos por igual, él tenía el orgullo de ser aguileno, y lo demostraba también en su faceta cultural, en su faceta social.

Entonces, ¿qué duda cabe que es un honor inmenso poder proponer a Andrés Escarbajal, profesor Andrés Escarbajal, para que lleve su nombre en esta placa!, y será un orgullo poder estar con él pronto dedicándole este mirador.

Además, el mirador elegido junto al Pico de L'Aguilica es porque él hizo muchos artículos en el diario 'La Opinión', y trataba, como reflejo en la moción, desde el ámbito local, pero al final es una persona muy culta, que hablaba desde lo local, pero hasta lo nacional y lo internacional.

Es su valor como persona y como profesor inmenso; así que un abrazo a la familia y un beso para tu padre, Andrés.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez:

«Para finalizar, quiero agradecer que el hijo y la esposa de Andrés se hayan desplazado aquí a Águilas esta noche para estar presentes en este pleno desde Murcia.

Quiero dar la enhorabuena a la familia; trasladarle a Andrés también mi enhorabuena, aunque pronto nos vamos a ver porque muy pronto vamos a poder realizar ese pequeño acto de homenaje a tu padre y a tu esposo, poniendo esta placa en un lugar, como bien ha dicho la concejala de Educación, que le gusta mucho, donde a él le gusta mucho venir, sobre el que ha escrito mucho, y creo que es un lugar además paradisíaco de nuestra localidad, es uno de los lugares únicos que tenemos en Águilas.

Por lo tanto, enhorabuena y pronto organizaremos el acto.»

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la anterior propuesta, siendo aprobada por unanimidad de los señores asistentes, que son los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal; por lo que, en consecuencia,

SE ACUERDA:





PRIMERO.- Reconocer los méritos personales y profesionales del insigne aguileño Andrés Escarbajal de Haro, imponiendo el nombre de ‘Profesor Andrés Escarbajal’ al mirador situado junto al ‘Pico de L’Aguilica’ en un monolito.

SEGUNDO.- Comunicar el nombramiento al interesado, al que se citará para que el día que establezca la Alcaldía acuda al acto de colocación de la placa.

5. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE D.ª NURIA MARÍA ALMAGRO RODRÍGUEZ, CONCEJALA DE VOX Y PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO, PARA LA ELIMINACIÓN DEL IMPUESTO DE PLUSVALÍA MUNICIPAL.

Se da lectura por doña Nuria María Almagro Rodríguez, concejala de VOX y portavoz del Grupo Mixto, a la propuesta que presenta con fecha 14 de noviembre de 2019 y n.º de registro de entrada 23982, para su debate y aprobación en la sesión plenaria, sobre eliminación del impuesto de plusvalía municipal, dictaminada favorablemente por mayoría simple de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 19 de noviembre, y que dice así:

«EXPOSICIÓN Y MOTIVOS

La plusvalía municipal es uno de los impuestos más cuestionados y conflictivos de España. Su nombre técnico es Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana y, supuestamente, debería gravar el incremento de valor que sufren los terrenos de naturaleza urbana en el momento en el que se produce una transmisión de la propiedad; pero esto no siempre es así y de hecho los Ayuntamientos han utilizado este impuesto para lucrarse incluso de aquellas transmisiones donde se producía una pérdida patrimonial y no una ganancia, como por desgracia ha ocurrido a lo largo de la crisis inmobiliaria y más aún en nuestro municipio donde hay muchas segundas residencias. Por esta razón especialmente, obligar a un contribuyente a pagar por un bien que le ha supuesto una pérdida es el caso más sangrante de un impuesto que no depende del valor real del bien que grava, sino que es la Administración la que subjetivamente y con un único afán recaudatorio determina la cuota a pagar, y que nada tiene que ver con la realidad del mercado inmobiliario.

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en su artículo 107.4, sobre la base imponible establece que:

“Sobre el valor del terreno en el momento del devengo, derivado de lo dispuesto en los apartados 2 y 3 anteriores, se aplicará el porcentaje anual que determine cada ayuntamiento, sin que aquel pueda exceder de los límites siguientes:

- a) Periodo de uno hasta cinco años: 3,7.*
- b) Periodo de hasta 10 años: 3,5.*
- c) Periodo de hasta 15 años: 3,2.*
- d) Periodo de hasta 20 años: 3.*

Para determinar el porcentaje, se aplicarán las reglas siguientes:

1.ª El incremento de valor de cada operación gravada por el impuesto se determinará con arreglo al porcentaje anual fijado por el ayuntamiento para el periodo que comprenda el número de años a lo largo de los cuales se haya puesto de manifiesto dicho incremento.

2.ª El porcentaje a aplicar sobre el valor del terreno en el momento del devengo será el resultante de multiplicar el porcentaje anual aplicable a cada caso concreto por el número de años a lo largo de los cuales se haya puesto de manifiesto el incremento del valor.

3.ª Para determinar el porcentaje anual aplicable a cada operación concreta conforme a la regla 1.ª y para determinar el número de años por los que se ha de multiplicar dicho porcentaje anual conforme a la regla 2.ª, solo se considerarán los años completos que integren el periodo de puesta de manifiesto del incremento de valor, sin que a tales efectos puedan considerarse las fracciones de años de dicho periodo.

Los porcentajes anuales fijados en este apartado podrán ser modificados por las Leyes de Presupuestos





Generales del Estado.”

Pues bien, el Pleno del Tribunal Constitucional ha declarado por unanimidad, con fecha 31 de octubre de 2019, que el art. 107.4 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales es inconstitucional, dado que “cuando existe un incremento de la transmisión y la cuota que sale a pagar es mayor al incremento realmente obtenido por el ciudadano, se estaría tributando por una renta inexistente, virtual o ficticia, produciendo un exceso de tributación contrario a los principios constitucionales de capacidad económica y no confiscatoriedad”.

Además, lo más preocupante es que es el contribuyente quien debe demostrar la ausencia de incremento de valor del terreno; tanto si le corresponde presentar la declaración del impuesto, y esperar a que el Ayuntamiento le notifique la liquidación, como si la Ordenanza municipal le exige la presentación de una autoliquidación (STS 13/02/2019). En este sentido, el contribuyente dispone de tres vías para acreditar que el valor del terreno no se ha incrementado con motivo de su transmisión. Estas son: a) la comparación de las escrituras de compra y de venta; b) la valoración pericial realizada por un técnico competente; c) cualquier otro medio de prueba admitido en Derecho.

En cualquier caso, la carga de la prueba, a pesar de los medios probatorios a su alcance, recae sobre los ciudadanos, ya hartos de pagar impuestos que gravan cada acto jurídico y patrimonial de su vida.

Por todo lo expuesto anteriormente, SOLICITO al Pleno del Ayuntamiento la APROBACIÓN del siguiente acuerdo:

Que el Pleno de este Ayuntamiento, haciéndose eco de las últimas tendencias jurisprudenciales que consideran, en la mayoría de los casos, que el impuesto de plusvalía municipal resulta confiscatorio, además de una carga probatoria injusta para el contribuyente, tenga a bien aprobar por unanimidad la ELIMINACIÓN DEL IMPUESTO DE PLUSVALÍA MUNICIPAL, para que sea el Ayuntamiento de Águilas precursor de la erradicación de este impuesto obsoleto convertido en una carga fiscal más a la que están sometidos los ciudadanos.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don Francisco Navarro Méndez, viceportavoz del Grupo Municipal Popular:

«El Partido Popular se va a abstener en este punto porque consideramos que la propuesta de acuerdo viene enfocada directamente para que el equipo de Gobierno vote de forma negativa; no lo sé, es la sensación que a mí me da.

Evidentemente, el Partido Popular siempre ha estado a favor de la reducción de impuestos; así se está haciendo en el Gobierno regional con el impuesto de sucesiones y donaciones; así lo hemos venido reclamando desde el Grupo Municipal Popular en muchas de las propuestas que hemos traído hasta este momento, como hace un par de plenos, que se propuso la reducción del tipo de gravamen de la rústica y demás, así como establecer bonificaciones.

Pero entendemos que una propuesta de este tipo, donde se dice que se elimine un impuesto sin ver la repercusión que este puede tener en los presupuestos municipales, consideramos que no se puede hacer; con lo cual, siendo coherentes con nuestra postura, que es la de reducir la carga fiscal, pero consideramos que como se viene proponiendo en este acuerdo no es posible aprobarla, nosotros nos vamos a abstener.»

Don José Manuel Gálvez García, concejal del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno:

«Es cierto que la última sentencia del Tribunal Constitucional ha puesto de actualidad este impuesto, conocido como la plusvalía. Ha supuesto muchas noticias y muchos artículos sobre la aplicación de este impuesto. Esta sentencia en Pleno del pasado 31 de octubre declara inconstitucional el





artículo que ha definido la compañera y portavoz del Grupo Mixto, pero la sentencia en Pleno referida no supone la supresión o desaparición de este impuesto.

No es justo considerar que este impuesto de plusvalía municipal resulta confiscatorio en la mayoría de los casos, como ha propuesto la señora portavoz del Grupo Mixto; será confiscatorio cuando la cuota a pagar es mayor al incremento real que se produce.

Esta sentencia en Pleno del pasado 31 octubre hace referencia a otra sentencia, y señala, como la sentencia de 2017, que este impuesto sobre el incremento de valor no es contrario a nuestra Constitución con carácter general, sino que únicamente en aquellos supuestos en los que se tributa situaciones o transmisiones inexpressivas de esa ganancia, de esa capacidad económica.

Con la eliminación que se propone, no será conveniente dejar de gravar aquellos supuestos, aquellas transmisiones que sí efectivamente hay un aumento de valor, una ganancia patrimonial, y dejar vía libre a esa especulación, y aquellas personas que puedan sacar partido y aprovecharse de esta situación, y esta situación que no sería justo, como he comentado.

Como ha dicho el compañero y portavoz del Grupo Popular, Francisco Navarro, supone una merma, una merma a la estabilidad del presupuesto, en cuanto a que afectaría a los ingresos, y afecta al Ayuntamiento, como principal garante de los servicios públicos.

Por eso, no cabe la eliminación de este impuesto, aun siendo carácter potestativo, porque dejaríamos vía libre a situaciones que sí se dan y se incrementa esa ganancia patrimonial.»

Doña Nuria María Almagro Rodríguez, concejala de VOX y portavoz del Grupo Mixto:

«Yo pido que se elimine el impuesto de plusvalía municipal porque considero que es un impuesto que afecta a todos los ciudadanos en algún momento de su vida, puesto que grava las ventas, las donaciones y las herencias de los bienes inmuebles de naturaleza urbana; es decir, una vivienda, o un terreno, cuando se ha revalorizado su precio.

Se trata de un impuesto que está obsoleto, que hasta fecha muy reciente ha sido confiscatorio, y que es un hecho que grava a los contribuyentes que ya están asfixiados económica y fiscalmente.

La repercusión de la eliminación del impuesto, señores del PP, yo considero que siempre será positiva para el contribuyente que se elimine un impuesto, aunque con su abstención demuestran lo poco que les importa la bajada fiscal y la presión fiscal para el ciudadano.

Los presupuestos, debo responder al compañero concejal del Partido Socialista, se ven mermados, no por la eliminación o la bajada de los impuestos, sino por medidas como la subida de sus propios sueldos; eso sí que repercute negativamente sobre los ciudadanos.

Así que yo solicito que tengan a bien aceptar esta propuesta, porque es buena para todos. Gracias.»

Don Francisco Navarro Méndez:

«Nosotros no estamos en contra de la bajada de impuestos y de la supresión, pero siempre y cuando las cosas hay que proponerlas de forma correcta para que se puedan llevar a cabo.

Usted presente una enmienda a su moción, diga que se haga un estudio para ver la repercusión y que, en la medida de las posibilidades, se reduzca este impuesto o que se elimine; nosotros se la apoyamos; pero solicitar reducir o eliminar un impuesto sin saber la repercusión que va a tener sobre los presupuestos municipales, cuanto menos lo veo bastante descabellado, tendremos que saber cómo va afectar y si se puede eliminar o no, ¡claro que sí!

Estamos totalmente de acuerdo en la reducción de impuestos, así lo hemos venido solicitando; al final, el que tiene que tomar la decisión es el equipo de Gobierno, que tiene mayoría absoluta.

A nosotros también nos han votado en contra de muchas iniciativas que afectan a la presión fiscal a los ciudadanos.

No creo que usted nos pueda decir que nosotros no estamos a favor de que se reduzcan o eliminen impuestos, en la medida siempre de las posibilidades, pero hay que ser realistas, saber la situación, lo que supone la administración de un ayuntamiento, los gastos que tiene, y, si se puede reducir, se reduce; si no, no se puede.





Ya le digo: le tiendo el guante, enmiende su moción, presente que se haga un estudio para ver la posibilidad de la reducción o eliminación de este impuesto, y nosotros la apoyaremos sin ningún tipo de duda.

Usted hace referencia también en su exposición de motivos, aparte es que le ha anotado, porque me ha resultado curioso, tendencias jurisprudenciales; son tendencias, no hay una norma que diga exclusivamente, sobre todo, como bien decía el concejal de Hacienda, ha habido sentencias cuando no se ha generado un incremento patrimonial, y el Ayuntamiento incluso creo ha tenido que devolver alguna.

Por lo cual, en la forma que usted presenta la solicitud nosotros no podemos apoyarla, nos vamos a abstener, porque somos los primeros interesados en que se reduzca la presión fiscal a nuestros vecinos, pero tenemos que ser conscientes de la situación, el puesto que desempeñamos y que las cosas hay que pedir las para que se puedan hacer.

Muchas gracias.»

Don José Manuel Gálvez García:

«En la anterior intervención he hecho referencia a la sentencia 59/2017, que ya declaraba inconstitucionales algunos artículos de la Ley de Bases de Haciendas Locales, porque este Ayuntamiento desde el año 2007 está siendo muy justo en la aplicación de este impuesto, y es que se liquida, se ha aplicado liquidación, cuando este Ayuntamiento fehacientemente ha observado que ha habido un incremento de valor.

Este Ayuntamiento solo ha seguido liquidando en aquellos supuestos, en aquellos casos, que sí se ha producido ese incremento patrimonial real. No se han practicado liquidaciones en el caso de que la venta haya supuesto una minusvalía, una pérdida patrimonial, pérdida de valor; es decir, cuando la cuota a pagar es mayor que el incremento realmente obtenido en la operación, el ciudadano no paga, se liquida con cero.

Hace referencia a la sentencia actual de 31 octubre, que es inconstitucional de la aplicación de ese artículo que ha leído la compañera. Entonces, sí que es cierto que está de rabiosa actualidad, pero no es el momento, lo conveniente no es eliminar esta ordenanza, es que el legislador defina el hecho imponible y defina claramente cuándo supone ese incremento de valor, y adecuar nuestra ordenanza y actualizarla de tal forma que solo paguen aquellos contribuyentes que obtengan un beneficio patrimonial, no dejando vía libre, como he hecho referencia, a la especulación, cuando entiendo que la eliminación sin un estudio previo puede ser incluso con carácter populista, que algunos electores de su partido puedan aclamar, puedan solicitar y les puedan hacer referencia y llamar la atención, pero que no es aplicable a nivel municipal, porque crea, y puede que la situación injusta, y puede mermar la capacidad económica del Ayuntamiento, los principales garantes de los servicios públicos.»

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la anterior propuesta, siendo rechazada por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal, con dos votos a favor, de las dos concejalas del Grupo Mixto; trece votos en contra, de los trece concejales del Grupo Municipal Socialista, y seis abstenciones, de los seis concejales del Grupo Municipal Popular.

6. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE D.^a DONOSA BUSTAMANTE SÁNCHEZ, CONCEJALA DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA Y VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO, PARA REGULAR LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOVILIDAD PERSONAL (VMP).

Se da lectura por doña Donosa Bustamante Sánchez, concejala de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y viceportavoz del Grupo Mixto, a la propuesta que presenta con fecha 12 de noviembre de 2019 y n.º de registro de entrada 23831, para su debate y aprobación en el Pleno ordinario de noviembre, para regular la circulación de vehículos de movilidad personal (VMP), dictaminada favorablemente por mayoría simple de los vocales asistentes a la Comisión





Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 19 de noviembre, del siguiente tenor:

«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Las nuevas tecnologías han hecho que hayan proliferado nuevos medios de transporte: SEG Ways o Vehículos de Movilidad Personal (VMP).

La circulación de los mismos por aceras y calzadas, supone un problema más de convivencia y seguridad entre peatones y este tipo de vehículos.

En el año 2018 se tiene conocimiento de 273 accidentes en España por atropello, con el fatal resultado de 5 víctimas mortales.

FUNDAMENTOS:

Remitiéndonos a la Instrucción 16/V-124 de la DGT, corresponde a las corporaciones municipales dar respuesta a su regulación, creando una normativa que contemple la instalación de señales viales y el establecimiento de un procedimiento sancionador.

Del mismo modo, instamos a crear una campaña de concienciación e información sobre el uso de estos vehículos.

Por lo anteriormente expuesto,

Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, presenta para su debate y aprobación el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO.- Que se emita informe técnico-jurídico sobre la viabilidad de regular la circulación de los vehículos de movilidad personal.

SEGUNDO.- En caso de obtener un informe técnico-jurídico favorable, promover la constitución de una mesa de trabajo, donde tengan cabida todos los grupos políticos que conforman el Pleno de este Ayuntamiento.

TERCERO.- Crear una campaña de concienciación e información sobre el uso de estos vehículos.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Donosa Bustamante Sánchez, concejala de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y viceportavoz del Grupo Mixto:

«Como ya hemos dicho, no se trata de dificultar, prohibir o restringir el uso de estos vehículos que se están poniendo de moda, sino, por el contrario, regularlo mediante ordenanza tal y como nos remite la Dirección General de Tráfico. Desde esta Dirección General, lo que se nos dice o se cree es que estos nuevos vehículos o patinetes eléctricos no son una moda pasajera y, por tanto, deben ser regulados porque han venido para quedarse.

Yo entiendo que Águilas, como ciudad moderna, turística, debe de evolucionar en todos los aspectos de acuerdo a las necesidades de los ciudadanos, nuevas tecnologías y medio ambiente. Somos el quinto municipio de la Región de Murcia, y hay incluso municipios con menor número de población, como en el caso de Alhama de Murcia, en los que ya han aprobado esta ordenanza y están trabajando en ello.

Las ordenanzas de otros municipios, en síntesis, lo que hacen o lo que regulan es establecer las limitaciones en las vías urbanas, dependiendo de la velocidad máxima, de la masa, de la capacidad y del servicio que presten; es decir, establecer de forma expresa las vías, parques, aceras, por dónde deben circular. Nosotros sabemos que aquí en nuestro pueblo todas las aceras no tienen la misma dimensión; tenemos paseos y, evidentemente, hay personas que ya han adquirido este tipo de vehículos.





También regulan las ordenanzas que he tenido la oportunidad de ver el seguro de responsabilidad civil, que no es obligatorio, y se puede establecer la obligatoriedad del mismo, sobre todo para los que tengan un determinado peso. También se debería, o así lo contemplan otras ordenanzas, obligar a los vehículos que tengan más de dos ruedas y que realicen actividades económicas, turísticas o de ocio, que obtengan una autorización por la autoridad municipal.

En definitiva, no quedarnos en el limbo, puesto que somos un pueblo ya grande, una ciudad moderna dentro de la Región de Murcia; no quedarnos en la cola, como en tantas otras cosas nos hemos quedado, y establecer los mecanismos de seguridad tanto para los peatones o personas que los utilizan.

Nada más; gracias.»

Doña Rosa María Soler Méndez, concejala del Grupo Municipal Popular:

«Desde el Grupo Municipal Popular estamos totalmente a favor de que se regule la circulación de este tipo de vehículos, pero todos sabemos que actualmente hay un Plan de Movilidad Sostenible en marcha, motivo por el que le adelanto que nos vamos a abstener en la moción, puesto que el informe técnico que solicita la concejala de Ciudadanos suponemos está previsto en este Plan de Movilidad, y en los mismos términos, en cuanto a la campaña de concienciación e información solicitada. Vamos a ver cómo se desarrolla en los próximos meses este Plan de Movilidad.»

Don Tomás Consentino López, portavoz del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno:

«Con respecto al tema de vehículos de movilidad personal, efectivamente, hay una moda fundamentalmente por la aparición de cantidad de vehículos que puedan tener ese objetivo.

Más allá de ese vacío legal que pueda dar a entender la señora Donosa, hay unas normas con unas instrucciones emanadas de la Dirección General de Tráfico, tanto la que ha hecho ya mención, la 16/V-124, como la 19/V-134, que delimita este tipo de vehículos haciendo una clasificación, y que, en función de esa clasificación de los vehículos, ya viene determinado fundamentalmente por qué vías pueden circular y si es necesario tener carné, si es necesario que tengan permiso de circulación, si es necesario que tengan las correspondientes certificaciones UNE o ISO; es decir, sí que está delimitado todo lo que es el ámbito normativo, está bien especificado en cuanto a la diferenciación de los distintos tipos de vehículos.

Es, por ejemplo, haciendo referencia a lo que son los vehículos de movilidad personal como tal, son vehículos pequeños, vehículos con un motor de poca potencia, vehículos que no van a necesitar homologación, que no necesitan matriculación; por contra, además, tenemos dentro de este apartado otro punto, que son las bicicletas de pedales, con pedales asistidos; es decir, las bicicletas eléctricas, las que llevan un motor para funcionar, y así necesitan una serie de certificaciones, pero que tienen el mismo funcionamiento, legalmente, que cualquier otra bicicleta, y los vehículos de dos ruedas con motores eléctricos, que ahí va a variar fundamentalmente por el tema de la potencia de estos vehículos.

Está perfectamente delimitado bajo qué condiciones se pueden utilizar, tienen que utilizarse, las vías. No pueden circular por aceras, no pueden circular por parques y jardines, como ha insinuado; básicamente, lo que se está haciendo en grandes ciudades sí que se está haciendo una normativa, pero no por el problema de la circulación, sino por el problema del aparcamiento, en el sentido de que estos vehículos son vehículos normalmente también de empresas de alquiler, tanto de las bicicletas como los patinetes, ocupan grandes cantidades de terrenos lo que es encima de las aceras; fundamentalmente por ahí ha venido la normalización de esa instrucción a nivel municipal.

Parece un poco pretencioso el que, por parte del municipio, algo que ya está definido, como le he dicho, por esas dos instrucciones de la Dirección General de Tráfico, vayamos a redundar sobre el mismo.

Es verdad que, habida cuenta de que estamos inmersos en los trabajos que van a desembocar en un estudio de movilidad a nivel de todo el municipio, sea lo lógico el que esperemos a las conclusiones de esos trabajos para ver también el papel tan importante que sabemos van a tener de entrada los vehículos de movilidad personal.

No sé en qué aspectos este pueblo se queda el último, porque ahora mismo en todos los últimos





aspectos que estamos saliendo en la prensa no somos precisamente los últimos, estamos casi siempre en cabeza.

Está bien que, dentro de lo que es el argumentario, quiera meter un poco de pimienta, pero hay que sustantivar ese tipo de afirmaciones, porque ya le digo que no entiendo muy bien.

En cuanto a lo que son en sí los acuerdos que pretende, desmenuzando uno a uno los acuerdos, el informe técnico jurídico va a ser fundamentalmente técnico y va a venir emanado de los trabajos del Plan de Movilidad Sostenible; y, en base a eso, no sería necesario constituir ninguna mesa, porque van a ser las conclusiones de ese Plan de Movilidad las que se lleven a cabo.

Por último, campañas de concienciación ya se están haciendo por parte del Gabinete de Seguridad Vial de la Policía Local, dando explicaciones a través del perfil de la página web y con una edición de folletos; campaña de información que llevamos ya haciéndola durante unos meses, a la que seguramente no habrá tenido oportunidad de ver, y, a modo gráfico, lo que estamos explicando en esa campaña son las distintas clases de vehículos y las necesidades, como estaba diciendo antes, de los permisos y seguros correspondientes.»

Doña Donosa Bustamante Sánchez:

«En primer lugar, y en respuesta a lo aducido por la concejala del Partido Popular, sí que es cierto que hay un Plan de Movilidad, pero entendemos que nada impide la regulación que hemos solicitado, porque tendrían que contestarnos para cuándo está previsto la finalización del mismo, la conclusión del mismo.

Volvemos a lo mismo de siempre: el Plan puede estar terminado o ejecutado dentro de cinco años, y, mientras tanto, si hay algún accidente o algún atropello, será motivo para salir en televisión y volver a quedarnos atrás; porque, además del municipio que he citado antes, ¡por supuesto que hay muchísimos que están trabajando ya en aprobar lógicamente este tipo de propuestas!, que además consideramos que es algo que los ciudadanos del año 2019 y 2020 demandan, y es para lo que realmente estamos aquí, entiendo yo.

Respecto a lo que ha alegado el señor Consentino del equipo socialista, entiendo, en primer lugar, que primero debería de haberse ahorrado tanto fundamento para finalmente decir que no. A nosotros no nos parece pretencioso regular una cuestión, unos hechos, una situación, que se va a dar o que se está dando, y ya hay un vacío legal y que ya hay una normativa que se remite a las corporaciones locales para que regulen en toda España. Ahora bien, nosotros siempre seremos, como siempre, para lo que tenemos que trabajar el último municipio de la Región de Murcia.

Nos dice que ya la Dirección General de Tráfico ha regulado esto. No, mire usted, lo que hace es describir el tipo de vehículo; remitir a las corporaciones locales lo que tienen que hacer; decirnos, por ejemplo, que el aseguramiento es voluntario; ellos no pueden obligar a un vehículo que no sea a motor a concertar un seguro de responsabilidad civil. Por tanto, a nosotros no nos parece nada pretencioso.

Además, hay personas —yo personalmente conozco a alguien o algunas personas— que son veraneantes, gustan de este tipo de vehículos, incluso los tienen, no es que los alquilan, porque aquí, evidentemente, no hay ningún establecimiento de alquiler de los mismos.

Bueno, pues volvemos a lo mismo: esperaremos a que empiece a haber bastantes, que haya un accidente, y entonces será cuando, deprisa y corriendo, como casi siempre se hacen las cosas, se acordará de regular esta materia cuando muchos municipios de la Región de Murcia ya la tienen o están en su regulación.

Muchas gracias.»

Doña Rosa María Soler Méndez:

«Vuelvo a repetirle: como usted bien dice, quizá no está regulado expresamente, pero si ya se ha solicitado dentro de ese Plan de Movilidad que se realice un informe técnico-jurídico, lo que estamos diciendo es que vamos a esperar a que exista ese informe para ver cómo se puede regular.

En cualquier caso, como ya ha comentado el señor Consentino, la Dirección General de Tráfico ha dado unas directrices; y, de la misma manera, la Federación Española de Municipios y Provincias





remitió hace muy poco a todos los consistorios un documento en el que se recogen una serie de recomendaciones; por ejemplo, que no se permita que los patinetes eléctricos circulen por espacios peatonales como son las aceras, los paseos, los parques...

Por tanto, no tenemos más que decir, sino que seguimos en las mismas: vamos a esperar a ver lo que nos dice el informe técnico.»

Don Tomás Consentino López:

«En primer lugar, agradecer por parte de la viceportavoz del Grupo Mixto, señora Donosa, que me ahorre los fundamentos; intento explicar el porqué desde el Grupo Municipal Socialista se va a tomar una determinación, explicárselo a usted y explicárselo también a los vecinos y vecinas que nos acompañan y los que nos puedan ver a través de internet.

También es un poco falaz el que pretenda asustar, porque, si no hacemos esta nueva reglamentación que usted nos pide, automáticamente estamos propiciando el que haya accidentes y el que haya atropellos. Si hay atropellos y hay accidentes, pues ¡habrá un responsable del atropello y habrá alguien que tendrá que responder jurídicamente por los hechos que haya llevado a lugar!, tengamos esa normativa que usted pretende que se haga desde el Ayuntamiento o no.

Y digo que siempre habrá esa persona responsable de ese atropello porque, le insisto, en esas dos instrucciones por parte de la Dirección General de Tráfico, una del año 2016, pero la última que le he hecho referencia es de 24 de mayo de 2019, se marcan esa serie de cuestiones, y la serie de cuestiones es que, en principio, este tipo de elementos de movilidad personal no pueden circular por las aceras, en principio.

Es verdad que, como consecuencia de determinados programas de movilidad sostenible en ciudades, se están habilitando determinadas zonas para el uso específico, pero ahora mismo estamos pendientes de ese estudio que le estamos anunciando; un estudio que está tasado cuándo tiene que presentarse, porque en la propia licitación del mismo salió el tiempo de ejecución del contrato; no va a ser cinco años. Ya le digo que eso está tasado y lo pone en la licitación del contrato, que seguro que usted ha visto, igual que yo; no ha lugar a que volvamos a discutir sobre eso.

Sigue insistiendo, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, que somos los últimos; ¡que no somos los últimos!, ¡que, por mucho que se empeñe en decirlo, de momento en la mayoría de los rankings estamos en los primeros puestos, en la mayoría!; incluso en algunos, desgraciadamente, pero compartidos con otros, estamos también en primer lugar de, por ejemplo, pedir citas con los distintos elementos del Gobierno regional y que no nos atiendan, empezando por nuestra Alcaldesa.

Pero sé que les molesta, y, como yo sé que les molesta, estamos los últimos, pero empezando por la cola, por ejemplo, en el tema de transparencia, que sé que eso les gusta mucho, que seguimos manteniéndonos en esos puestos punteros tanto a nivel regional, como a nivel nacional.»

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la anterior propuesta, siendo rechazada por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal, con dos votos a favor, de las dos concejales del Grupo Mixto; trece votos en contra, de los trece concejales del Grupo Municipal Socialista, y seis abstenciones, de los seis concejales del Grupo Municipal Popular.

7. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA RECUPERAR LA GALA DEL DEPORTE AGUILEÑO.

Se da lectura por don José García Sánchez, concejal del Grupo Municipal Popular, a la propuesta de fecha 14 de noviembre de 2019 y n.º de registro de entrada 24026 que presenta al Pleno ordinario de noviembre, para su estudio, debate y aprobación, para recuperar la Gala del Deporte Aguileno, dictaminada favorablemente por mayoría simple de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado





día 19 de noviembre, cuyo contenido se reproduce a continuación:

«Son muchos los colectivos vinculados con el deporte en Águilas, clubes, escuelas, patrocinadores, deportistas, entrenadores, personal del Patronato Deportivo Municipal, entre otros, que nos han transmitido su desencanto por la pérdida de la GALA DEL DEPORTE que fue un referente durante años a la hora de poner en valor el reconocimiento de nuestros deportistas y el de nuestro municipio.

Esta Gala del deporte aguileno sería una herramienta revitalizadora y activación del deporte en Águilas y de Águilas, muy importante y necesaria en una ciudad con unas infraestructuras deportivas excelentes y una práctica deportiva por encima de la media, adquiriendo una relevancia social y siendo una cita importante en la sociedad aguilena.

Contamos con un lugar idílico y emblemático de nuestro pueblo: EL AUDITORIO INFANTA DOÑA ELENA para la celebración de la FIESTA DEL DEPORTE.

El objetivo de esta Gala no es solamente reconocer el valor de nuestros deportistas sino activar a la sociedad aguilena, dándole más proyección cultural y turística a ÁGUILAS a través del deporte, exponiendo de esta manera nuestro potencial en relación al turismo deportivo. Esta idea sería de un enorme interés para patrocinadores, los cuales verían con muy buenos ojos formar parte de esta Gala, minimizando así los costes.

Otro de los objetivos es premiar con un reconocimiento a dos grandes deportistas masculino y femenino dando visibilidad a la IGUALDAD en el deporte a nivel nacional o internacional con la idea de posicionar nuestra gala a nivel nacional, con mucho más impacto y repercusión para Águilas, su deporte, sus deportistas y sus infinitas posibilidades como destino turístico deportivo.

En definitiva, una Gala que sea la "FIESTA DEL DEPORTE" para TODOS, independientemente de edades y categorías, activando mucho más el espíritu competitivo de nuestros deportistas desde edades tempranas, reconociendo a las empresas e instituciones implicadas en el deporte aguileno, poniendo a Águilas de nuevo en el foco de los medios de comunicación y siendo referente DEPORTIVO, TURÍSTICO Y CULTURAL. Una Gala que pondría fin al año deportivo aguileno con una gran foto que podría exponerse año tras año.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno las siguientes propuestas:

MOCIÓN

1. Recuperar la Gala del Deporte Aguileno.
2. Cerrar una fecha fija en el calendario a partir del 2020, final de noviembre o principio de diciembre, cuando normalmente acaba la temporada deportiva de todos los deportistas.
3. Si fuese necesario, incluir en los presupuestos una partida destinada a gastos de esta Gala para su producción.
4. Generar información de la Gala del Deporte Aguileno a través de folletos y dossier informativo para buscar un importante impacto tanto para medios de comunicación, deportistas, público y patrocinadores.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don José García Sánchez, viceportavoz del Grupo Municipal Popular:

«El recuperar esta gala para nosotros es importante porque creemos que el deporte es un valor importantísimo en Águilas; no queremos buscar nada ostentoso, ni mucho menos, es una gala que creceríamos poco a poco donde buscaríamos una fecha clave como las de cualquier otra asociación.

El reconocer a los deportistas creemos que fomenta y aumenta la motivación, la competitividad





de todos; cualquier club, cualquier escuela, creo que nos han transmitido que lo ven con muy buenos ojos.

También darles importancia a los medios de comunicación, patrocinadores, deportistas, familiares; toda esta gente al final se van a hacer eco de lo que es la gala y nos van a dar bastante más difusiones fuera de nuestro ámbito.

El emplazamiento creo que es único: en el auditorio 'Infanta Elena' creo que se hacen muchísimos actos en Águilas allí, y cuanto más lo aprovechemos muchísimo mejor.

El personal del Patronato Deportivo creo que también está muy cualificado como para que esta gala salga perfectamente, con lo cual los recursos los tenemos prácticamente todos, y sería unir deporte, que empatiza, socializa...; en definitiva, nos integra a todos, y el deporte aguileño lo merece.»

Don Cristóbal Casado García, viceportavoz del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno:

«Pues, en principio, y digo en principio, estamos de acuerdo con el Grupo Popular.

Leo parte del acta de la sesión de la Comisión Delegada del Patronato Deportivo Municipal celebrada el pasado diciembre de 2018, en la que, en el tercer punto de esa sesión, por parte de representantes de los clubes, y en mí como concejal de Deportes, planteamos la celebración de esta gala del deporte, y precisamente la emplazábamos para 2020; y le matizo el tema de buscar la fecha: sobre todo sería bien mes de diciembre, o bien mes de enero, como ha comentado, cuando terminan las temporadas, y sería un cierre al año deportivo.

Tanto la Alcaldesa, como yo, como concejal de Deportes, nos estamos reuniendo personalmente con todos aquellos deportistas aguileños que logran hacer pódium tanto en campeonatos regionales, nacionales o incluso internacionales, por suerte, y precisamente ahí es donde les tendemos la mano, que lo echo de menos en la moción, porque una gala del deporte influye también tener muchísima responsabilidad, puesto que hay que establecer unos criterios para garantizar que esos reconocimientos sean totalmente merecidos, puesto que se lo merecen tantísimos deportistas aguileños que durante todo el curso están teniendo méritos para ello, que tanto con el personal del Patronato Deportivo como de los clubes de la localidad de Águilas tenemos que trazar una serie de criterios, que en eso estamos ahora mismo, para poder asegurar que esos premios están más que merecidos.

Como le he comentado anteriormente, desde el equipo de Gobierno tendemos la mano para que ustedes, tanto Partido Popular como Grupo Mixto, todos los criterios de adjudicación de estos premios que consideren oportunos nos echen una mano para celebrar esa gala.

Como ya le comento, tanto el personal del Patronato y este concejal y los clubes estamos en negociaciones para llevarla a cabo.»

Don José García Sánchez:

«Primero, es una alegría que la respuesta de don Cristóbal Casado sea en estos términos. La Gala del Deporte Aguileño se va a recuperar, por lo que estoy entendiendo.

Creo que, vuelvo a repetir, es básico, el sector deportivo en Águilas es muy amplio, es una fórmula que nos va a hacer crecer a través también del turismo deportivo; importantísimo que focalicemos el deporte, lo relacionemos con Águilas y nos aprovechemos del entorno que tenemos.

Cojo ese guante que me lanza, y cualquier criterio relacionado con el deporte para esta gala estoy a su disposición, porque entiendo que es difícil; pero también le vuelvo a advertir que hay personal lo suficientemente cualificado en el Patronato Deportivo que puede sacar esos criterios y evaluar a todos los deportistas, que gracias a Dios son muchos y buenos.»

Don Cristóbal Casado García:

«Recaltar que, anteriormente no lo he dicho, no sería solo galardonar al mejor deportista masculino, ni a la mejor deportista femenina, puesto que también sería interesante galardonar al mejor club del año, mejor patrocinador, el medio de comunicación que más atienda las labores deportivas...





Y, sí, efectivamente, se va a recuperar, pero, lamentablemente, no podemos votar a favor de algo que ya estamos trabajando en ello; evidentemente, lo vamos a recuperar, pero estamos trabajando en ello.»

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la anterior propuesta, siendo rechazada por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal, con ocho votos a favor, de los seis concejales del Grupo Municipal Popular y las dos concejales del Grupo Mixto; trece votos en contra, de los trece concejales del Grupo Municipal Socialista, y ninguna abstención.

Como explicación de voto, se producen las siguientes intervenciones:

Don José García Sánchez:

«Sinceramente, no lo entiendo, porque ustedes están diciendo lo mismo que hemos dicho nosotros y votan en contra. Entonces, la verdad que explicación de voto es que viene el nombre perfecto: no entiendo cómo me han transmitido ahora mismo lo que me ha dicho don Cristóbal Casado y dan un voto en contra, es que me he quedado un poco perplejo y aún sigo, la verdad, porque en lo único que ha cambiado es que, en vez de noviembre o diciembre, como yo he dicho, lo va a hacer en enero.»

La moción no va relacionada con un deportista femenino ni masculino, la moción va relacionada con deportistas aguilenses, el masculino y femenino; es un reconocimiento a nivel nacional para que tuviésemos el foco en Águilas para los medios de comunicación a nivel nacional, un reconocimiento únicamente conmemorativo para alguna deportista femenina o algún deportista masculino, pero no tiene nada que ver con lo que es la gala propia del deporte aguilense, que es lo que nosotros estamos solicitando, y la verdad que me quedo un poco perplejo de la votación de ustedes.»

Don Cristóbal Casado García:

«Hemos votado en contra puesto que, no solo modificamos la fecha propuesta por el Partido Popular, sino porque ya estamos trabajando en ello. No podemos votar a favor de la moción porque sería como decir que nunca hemos planteado este tema dentro del Patronato Deportivo y que nos viene de nuevas.»

Evidentemente, llevamos trabajando en esto. Le he leído el acta de la sesión, que data de diciembre de 2018, y por ese motivo hemos votado en contra de la moción, repito, porque estamos trabajando en ello.»

8. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS MUNICIPALES EN LOS 'PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE 2019'.

Se da lectura por don Francisco Navarro Méndez, concejal del Grupo Municipal Popular, a la propuesta de fecha 14 de noviembre de 2019 y n.º de registro de entrada 24027 que presenta al Pleno ordinario de noviembre, para su estudio, debate y aprobación, sobre el cumplimiento de los compromisos municipales en los presupuestos participativos de 2019, dictaminada favorablemente por mayoría simple de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 19 de noviembre, del siguiente tenor:

«Estamos llegando al final de 2019, y no sabemos cuál es la situación en la que están las actuaciones seleccionadas por nuestros vecinos en 2018 que estaban enmarcadas dentro del programa





de los "presupuestos participativos" para este año.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente prepueta:

MOCIÓN

Que se cumpla con el compromiso adquirido por la anterior y actual alcaldesa y se ejecuten las actuaciones a las que se comprometió el Gobierno municipal que fueron elegidas por los distintos ciudadanos que participaron en el proceso de selección de los "presupuestos participativos".»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don Francisco Navarro Méndez, viceportavoz del Grupo Municipal Popular:

«Comienzo mi intervención porque la Alcaldesa es la misma, el equipo de Gobierno hay algunos que son los mismos. Esta historia se inicia en octubre de 2018; bueno, ya había habido antes procesos de presupuestos participativos, que desde mi punto de vista siempre los ha habido, pero, bueno, quizá, y ahí sí les digo que son bastante hábiles, quizá saben vender las cosas mejor que podemos saberlo los del Partido Popular, pero bueno.

En octubre de 2018, el actual portavoz del equipo de Gobierno, anterior concejal de Participación Ciudadana, si no me equivoco, de Transparencia, perdón, junto con el concejal de Participación Ciudadana, presentan, dentro de los presupuestos participativos, dos formas de participar: una solicitando cosas y otra es presentando cuatro proyectos, de los cuales hasta un importe máximo de 150.000 euros los vecinos podían votar para ver cuáles se llevaban a cabo.

Hablo de octubre del año 2018, hay un periodo de votación, y en diciembre se dan los resultados de esos proyectos; salen elegidos, según interpreto, dos. El primero que más votos obtuvo fue la creación de una pasarela en la rambla de Las Culebras, con un presupuesto de 60.000 euros. Dicha actuación permitirá conectar la zona de la rambla con la carretera, facilitando de esta manera la realización de pruebas deportivas sin necesidad de realizar cortes de tráfico, así como facilitar la labor de limpieza en la citada rambla —leo palabras textuales de la página de participación ciudadana que en su momento incluyó el equipo de Gobierno—: ese fue uno de los proyectos seleccionados con 77 votos, un 0,22 por ciento de la población municipal.

Y el segundo, con 56 votos, fue una inversión consistente en 100.000 euros, y que era el arreglo de la zona verde ubicada en la calle Virgen de Fátima, con un presupuesto estimado de 100.000 euros, y que servirá para mejorar y dotar de funcionalidad un espacio que con un diseño original que actualmente se encuentra prácticamente impracticable. Eso era, o interpreto yo que era, lo que el Ayuntamiento se comprometió a incluir en los presupuestos de 2019. Se dan los resultados, no sabemos nada más de los compromisos adquiridos por el anterior equipo de Gobierno, del cual muchos de los concejales que aquí están formaban parte, y forman.

El Partido Popular presenta una iniciativa el 14 de noviembre, esta iniciativa que hemos leído anteriormente, solicitando que se lleven a cabo los compromisos seleccionados por nuestros vecinos en los presupuestos participativos. El 18, el equipo de Gobierno saca una nota diciendo que está terminando de reforestar la plaza de la calle Virgen de Fátima, que tengo bastantes dudas de que sea lo mismo lo que está haciendo, o se está terminando de hacer, o ya se ha terminado, sea lo mismo a lo que se comprometió el equipo de Gobierno, pero bueno.

De la pasarela de la rambla de Las Culebras no sabemos nada. Es bueno implicar a los vecinos en la decisión de cómo gastar o cómo invertir lo que son sus tributos, sus impuestos..., pero si hacemos perder el tiempo a los vecinos en mandar correos electrónicos en participar, al final es bastante bueno, como les decía, pues debemos de ser responsables y llevar a cabo estos compromisos que el Gobierno adquiere públicamente.

Es por eso que, como echamos en falta que se hayan cumplido esos compromisos, con lo cual solicitamos al Pleno que el equipo de Gobierno lleve a cabo los compromisos adquiridos en los presupuestos participativos de 2019.»





Don Tomás Consentino López, portavoz del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno:

«Obviamente, Sr. Navarro, esta moción vamos a votar en contra; me imagino que eso se lo espera y es consciente. En primer lugar, simplemente, por lo que la propia sintaxis de la moción, pidiendo que el equipo de Gobierno cumpla con el compromiso adquirido. Pues, ¡faltaría más!, si eso no es porque ustedes lo hagan por moción, es que es a lo que estamos comprometidos con todos nuestros vecinos, con todos nuestros vecinos.

Tengo que hacerle algunas observaciones. Es verdad que estábamos algunos, que otros no están, que se hizo un proceso de participación; un proceso de participación que, aunque con la boca pequeña, se alegra y reconoces esa cuestión. Como al final siempre hay que sacar la patita, enseguida ha tenido que decir que nada más que fueron setenta y tantos votos, y eso supone el 0,7 por ciento de la población.

Es un proceso participativo, un proceso participativo en el que se utilizan las nuevas tecnologías, y la verdad es que estoy orgulloso de cómo se hizo aquel proceso de participación; pero, estando orgulloso de cómo se hiciera aquel proceso de participación, también le digo que, en nuestro afán de seguir mejorando, de seguir dando un mejor y mayor servicio a nuestros ciudadanos, de seguir o intentar que la desafección que hay de nuestros vecinos con la política en general, tenemos que aportar nosotros cuestiones, estamos redefiniendo el proceso de participación en la elaboración de los presupuestos participativos, y seguramente este año el concejal mi compañero responsable del tema nos va a presentar una serie de propuestas al respecto.

Por centrarnos en la moción que nos está planteando, es verdad, estamos todavía a 26 de noviembre; al final, todo lo que es la vida útil del presupuesto de 2019, que tanto en cuanto se terminen de adjudicar las obras hasta finales de diciembre, aunque se terminen de hacer en el año que viene, estamos dentro del cumplimiento del compromiso.

Sé que a usted le causa extrañeza el que nosotros hayamos contestado con una nota haciendo referencia a los 2.500 plantones que se han puesto en el jardín de Virgen de Fátima; es verdad, eso tal y como usted lo cuenta parece sospechoso. Es menos sospechoso cuando lo que es el manejo de esos 2.500 plantones no es una cosa que puedas traer de la noche a la mañana, no es una cosa que planifiques para lo que es la plantación de la noche a la mañana para darle contestación a su escrito, habida cuenta de que esto es un pueblecito y al final las redes sociales tienen el ámbito que tienen.

Igual que a usted le sorprende esa respuesta de la nota de prensa, a mí también me sorprendió que el día que usted estaba grabando la vídeo-noticia que hicieron desde su grupo para denunciar esto, estaban trabajando allí en la otra parte, que seguramente cuando fueron a aparcar el coche los vieron; pero, pese a eso, el guion ya estaba escrito y teníamos que hacer la noticia, y el tema de lo que es la reforestación es una parte más de las actuaciones que se han hecho allí, porque se han hecho más actuaciones, que se las detallaré en la próxima intervención porque me estoy quedando sin tiempo.»

Don Francisco Navarro Méndez:

«La moción se presentó antes de grabar el vídeo; es verdad que lo grabamos en la parte de arriba. Ahora le digo: usted no me ha contestado a eso, no sabemos nada, ni del puente, del compromiso de la pasarela de la rambla de Las Culebras, y otra cosa que le digo que tengo ligeras dudas de que la actuación que se esté llevando a cabo sea el compromiso que pretendía adquirir el equipo de Gobierno de invertir 100.000 euros en la plaza de la calle Virgen de Fátima, pues si usted me dice que 2.500 plantones valen 100.000 euros, yo monto una empresa de plantones, se lo estoy diciendo yo.

Yo lo que le estoy diciendo es que esos no son los compromisos que ustedes adquirieron en los presupuestos participativos, es lo que le estoy diciendo: que se están llevando a cabo actuaciones, sí, pero no son los compromisos que había adquirido el equipo de Gobierno en su momento, y yo lo que le insto en estas mociones es a que se cumpla con esos compromisos, ya que nuestros vecinos, pocos, pero han participado en la selección de los proyectos o de estas inversiones, pues que seamos leales con ellos y se haga a lo que nos hemos comprometido.





Antes les hacía referencia al tema de que son muy hábiles a la hora de vender las cosas, y es verdad y se lo tengo que reconocer, y posiblemente de eso tendremos que aprender desde el Grupo Municipal Popular y desde otros ámbitos en general, porque usted no me puede negar que al final la participación de los vecinos en los presupuestos es hablar con ellos, escucharlos, ver las demandas y planificarlo de cara a los presupuestos.

Yo estoy seguro de que, no ustedes, sino todas las corporaciones anteriores que ha habido en este Ayuntamiento, siempre han escuchado a los vecinos, han visto sus necesidades y, si era necesario arreglar un camino, pues a lo mejor este año no se podía hacer, no se preocupe usted que para el año que viene se lo presupuestamos y se arregla.

Yo, cuando tuve labores de gobierno, así lo hacía, y estoy seguro de que la mayor parte de los distintos gobiernos que han pasado por el Ayuntamiento lo han hecho también. Es verdad que no se vendía como ustedes lo venden, y posiblemente la participación anterior sea mucho mayor que la que se está viendo ahora con el tema de las nuevas tecnologías; digamos que la participación que había antes era una participación más rústica, más del campo, esta es más moderna porque las nuevas tecnologías hay que ir implantándolas, y es así.

Como le decía, no sabemos nada del puente de la rambla de Las Culebras, y tengo ligeras dudas de que los 100.000 euros que ustedes se comprometieron a invertir en la plaza de la calle Virgen de Fátima corresponda con lo que se está haciendo ahora, y es por eso que le vuelvo a decir que le instamos a que lleven a cabo los compromisos que ustedes mismos adquirieron.»

Doña Nuria María Almagro Rodríguez, concejala de VOX y portavoz del Grupo Mixto:

«Yo ya anuncio que mi voto a ser a favor de la moción del Partido Popular, porque considero que el Ayuntamiento no será tan transparente como alardea cuando en unos presupuestos participativos solo participaron 50 o 70 personas; será porque a la ciudadanía no le llega esa información, desconoce que tiene esta facultad participativa, o porque directamente al Ayuntamiento no le interesa dar a conocer dicha facultad.

Así que, si de verdad quieren ser transparentes, demuéstrenlo con hechos, motivando esos gastos, justificando las partidas de facto y ejecutando lo prometido a los ciudadanos.

Gracias.»

Don Tomás Consentino López:

«Empiezo contestando, como no puede ser de otra manera, a la portavoz del Grupo Mixto. Volvemos otra vez a lo mismo: cuando uno no se cree una cosa, al final es cuestión de ponerle pegas. Estamos hablando de una acción que se hizo en el año 2018. En aquellos momentos usted no estaba por aquí por este municipio, no sabe de la campaña de publicidad que se hizo desde el Ayuntamiento, y no sabe más allá de las cifras que ha dado el compañero Francisco.

El nivel de participación, a grosso modo, quiero recordar que estaba en torno a las quinientas setenta y tantas personas que habían utilizado las correspondientes vías de participación en este proyecto y en esta manera de entender los presupuestos participativos, que no es otro que los ciudadanos tengan elección directa y una responsabilidad directa sobre los programas y proyectos que se van a realizar.

Es verdad, y eso lo comparto, que estamos hablando de cosas diferentes, que, lógicamente, como no puede ser de otra manera, desde el equipo de Gobierno una de las formas del día a día y de la planificación de obras, servicios, actuaciones..., lógicamente, está el tú a tú con las personas que viven en esas zonas. Se está canalizando también esa forma de participación a través de la Juntas Vecinales; es algo que tampoco entendían muy bien, que es otra manera de lo que es la participación activa por parte de los vecinos en el día a día del municipio.

Y, por contestarle, la rambla se va a hacer, cuando se haga estará cumplido; se va a hacer porque, efectivamente, está dentro de los compromisos por parte del actual equipo de Gobierno llevar a cabo el cumplimiento presupuestario de esa cuestión.

Y, lógicamente, le he dicho, eso sí se lo he dicho, no me lo mueva, que la actuación de los 2.500





plantones era una actuación de otras actuaciones que ya se han hecho allí en cuanto al tema de pavimentación, en cuanto al tema de elementos de gimnasia, en cuanto al tema de iluminación, en cuanto a alguna prueba que se ha hecho que se ha desechado porque no ha dado el resultado idóneo; es decir, todo el conjunto es el que intentaremos que, efectivamente, no sobrepase esos 100.000 euros que se habían quedado comprometidos.

Y, por mucho que se empeñen, que sí, que seguimos estando en cabeza de los municipios más transparentes de la Región.»

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la anterior propuesta, siendo rechazada por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal, con ocho votos a favor, de los seis concejales del Grupo Municipal Popular y las dos concejales del Grupo Mixto; trece votos en contra, de los trece concejales del Grupo Municipal Socialista, y ninguna abstención.

Como explicación de voto, se producen las siguientes intervenciones:

Don Francisco Navarro Méndez:

«Hemos votado a favor porque es una propuesta que consideramos que el equipo de Gobierno tiene que llevar a cabo, ya que es un compromiso que se adquirió. No entendemos por qué se ha votado en contra, porque nos dice que se va a hacer, pero eso no es votar con contra; con lo cual el tiempo pondrá a cada uno en su sitio y veremos si se cumple o no se cumple. De momento, pensamos que la intención del equipo de Gobierno es no cumplir.»

Don Tomás Consentino López:

«Hemos votado en contra por el sinsentido de un acuerdo de este Pleno para que cumplamos un compromiso adquirido; ¿es que no sé cómo explicarlo para que se me entienda!, tengo dificultad seguramente esta noche de expresión.

En cualquier caso, efectivamente, el tiempo pondrá a cada uno en el sitio, no vamos a tardar tanto.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, aclara lo siguiente:

«Voy a decir, para terminar esta moción, una aclaración con respecto al parque Virgen de Fátima. El parque Virgen de Fátima tengo que reconocer, Sr. Navarro, se lo digo a usted porque ha llevado usted esta iniciativa, que hay momentos, no siempre, que me siento impotente con ese parque; un parque que se hizo mal desde el primer momento. Y ustedes son conscientes, porque lo hicieron ustedes, que costó 700.000 euros; un parque que yo no sé si se pensaban que estábamos en el norte, que vivíamos en Asturias, porque ese adoquín no se puede poner en un sitio como Águilas, es imposible, es inviable.

Hemos traído empresas expertas en jardinería, no solamente de Murcia, sino de fuera de Murcia, para que nos dieran una solución a ese parque, o por lo menos una idea de solución a ese parque, y todas siempre confluyen en lo mismo: es un parque que se hizo en una zona de pizarra donde no crece nada, solo crece la mala hierba, y, efectivamente, eso es lo que crece ahí diariamente; es decir, que cuando acabamos de limpiar la mala hierba por una esquina a la semana siguiente está naciendo por la otra.

Es un parque en el que hemos probado diferentes posibilidades, que no han ido resultando; en el que una persona que vaya con un zapato de medio tacón no puede circular por él porque se queda clavada ahí en el adoquín ese que se puso, que se pensaban que estábamos en Cantabria y que iba a llover aquí todos los días, y ahí no crece nada más que la mala hierba, porque no va a crecer jamás el césped, porque eso es laja y pizarra y no puede crecer el césped.

Hemos intentado hacer una prueba, que yo creo que va a funcionar bien y podemos seguir expandiendo, y al final es encementar todo ese pavimento, encementar ese adoquín, para que no crezca la





mala hierba, en el que hemos puesto elementos deportivos, en el que hemos intentado unificar los elementos de juegos para los niños; pero, sinceramente, y se lo he transmitido a los vecinos así tal cual lo estoy transmitiendo aquí, me siento impotente porque es un parque que no tenía lugar ahí, por lo menos ese tipo de parque, ese tipo de parque como se hizo ahí, y ahora es un parque que después de los 700.000 euros que pagó la Comunidad Autónoma, es igual que pagara la Comunidad Autónoma o que la pagáramos nosotros, está pagado con impuestos de todos los murcianos.

Un parque que, desde luego, desde el primer día se hizo mal y que ahora estamos sufriendo todas las consecuencias, y no nosotros, nosotros no las sufrimos, los que las sufren las consecuencias son sobre todo los vecinos de esa zona, que, lamentablemente, ven un parque en el que se gastó muchísimo dinero, y del que no pueden disfrutar porque es muy complicado, porque una cosa que está mal hecha desde el principio es muy complicado ponerla en condiciones, se lo puedo asegurar.»

9. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA IMPULSAR LA INCORPORACIÓN DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL AL 'SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL DE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO' EN ÁGUILAS.

Se da lectura por doña Rosa María Soler Méndez, concejala del Grupo Municipal Popular, a la propuesta de fecha 14 de noviembre de 2019 y n.º de registro de entrada 24030 que presenta al Pleno ordinario de noviembre, para su estudio, debate y aprobación, para impulsar la incorporación del cuerpo de Policía Local al Sistema de Seguimiento Integral de los casos de Violencia de Género en Águilas, dictaminada favorablemente por mayoría simple de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 19 de noviembre, y que dice así:

«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante los quince años transcurridos desde la entrada en vigor de la Ley 1/2004 de medidas de protección integral contra la violencia de género (LOMPIVG), se ha producido una intensa labor de desarrollo normativo para abordar la violencia de género en todos los niveles de la Administración, incluida la Administración local. Es de destacar en el periodo 2005-2015 la aprobación de sucesivos planes específicos orientados a la prevención, asistencia y protección de la violencia de género, como la vigente Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer y el II Plan Integral de Lucha contra la Trata de Mujeres y Niñas con fines de explotación sexual.

La coordinación institucional es también un factor clave para alcanzar los objetivos de la Ley y conseguir una mayor protección de las mujeres víctimas de maltrato. La coordinación se configura como uno de los medios más eficaces para erradicar estos comportamientos antisociales por cuanto sirve para reforzar la prevención, aumentar la sensibilización y la conciencia social, permitir la facilidad de la denuncia, una atención integral y personalizada de la víctima, así como el control del maltratador.

Este compromiso de trabajar conjuntamente para mejorar los sistemas de lucha contra la violencia de género y de llegar a un Pacto de Estado en esta materia está rubricado en ambas Cámaras de las Cortes Generales. Así, el Senado, a raíz de la presentación de una Propuesta de Moción del Grupo Parlamentario Popular, firmada por todos los Grupos de la Cámara, ha aprobado una declaración institucional, en la sesión de la Comisión General de las Comunidades Autónomas celebrada el pasado 27 de marzo, cuyo apartado 3.2 propone textualmente:

“Revisar y reforzar los protocolos vigentes para mejorar tanto la protección de las mujeres víctimas de violencia de género y de sus hijos e hijas como la detección temprana para evitar que las agresiones puedan producirse, para lo que es necesario garantizar el mantenimiento de la red de atención directa a las víctimas en todos los niveles, especialmente en la Administración local, por ser la más cercana a los ciudadanos.”

El Ministerio del Interior tiene elaborado un Acuerdo de Colaboración municipal para la cooperación y colaboración de la Policía Local en el Sistema de Seguimiento Integral de las Víctimas, que





se configura como un instrumento valioso para la lucha contra la violencia de género. Este Ayuntamiento no puede dejar pasar pues la oportunidad de ratificar este Acuerdo, mostrar su participación activa contra esta clase de delitos y su rechazo más absoluto a la existencia de estos crímenes de violencia machista que muchas veces se producen en la intimidad familiar donde la víctima es más débil.

Que el Grupo Municipal Popular ya presentó con anterioridad una moción en los mismos términos, sin que a fecha de hoy se haya llevado a efecto lo acordado en SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO el 25 de julio de 2017.

Por ello, el Grupo Municipal Popular vuelve a elevar al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Incorporar al Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento al “Sistema de Seguimiento Integral de los casos de Violencia de Género”, y aprobar el modelo de Acuerdo de Colaboración con el Ministerio del Interior que se acompaña como anexo I.

SEGUNDO. Iniciar la tramitación del expediente a través de la correspondiente Unidad de Coordinación o Violencia adscrita a las Subdelegaciones del Gobierno en la provincia / Delegación del Gobierno en la C.A., de acuerdo con la Guía de tramitación para la incorporación de la Policía Local al Sistema VioGén, que se acompaña como anexo II.

TERCERO. Facultar al Alcalde para la firma del Acuerdo de Colaboración entre el Ayuntamiento y el Ministerio del Interior para formalizar la incorporación a la que se refiere el acuerdo primero y de cuantas gestiones resulten necesarias para la formalización de la documentación requerida en la citada Guía.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Rosa María Soler Méndez, concejala del Grupo Municipal Popular:

«En primer lugar, intuyendo cuál puede ser la respuesta que obtenga por parte del equipo de Gobierno, en cuanto a esta medida que ya se aprobó, quiero añadir un par de cosas. En primer lugar, queremos dejar muy claro que hemos vuelto a presentar dicha moción porque no nos consta que se esté llevando a cabo desde el año 2017, año en el que se presentó la moción en los mismos términos.

En segundo lugar, por si nos justifican su inactividad con la frase estrella de que estamos trabajando en ello, quiero decirles que en temas como este, en el que la gran mayoría de los que estamos aquí estamos de acuerdo, y que no dudamos de su importancia y necesidad, debemos darle una tramitación prioritaria e intentar agilizar su puesta en marcha y efectividad lo antes posible.»

Doña Nuria María Almagro Rodríguez, concejala de VOX y portavoz del Grupo Mixto:

«Considero que el fondo es bueno; de hecho, realmente considero que es necesaria la cooperación entre Policía Local y Guardia Civil en el municipio en materia de VioGén, pero deben pensar ustedes, los señores del Partido Popular que formulan la propuesta, en la puesta en práctica de la medida, que pasa sobre todo por el visto bueno del Ministerio del Interior; las tareas, o sea, la carga de trabajo adicional para la Policía Local, y, en consecuencia, la posible necesidad de ampliación de la plantilla de la Policía Local.»

Don Tomás Consentino López, portavoz del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno:

«En primer lugar, aclararle, en este caso a la portavoz del Grupo Popular, doña Rosa, que fue una moción conjunta, efectivamente, en 2017, de todos los grupos municipales, en julio de 2017, que venían a pedir justo lo que nos está pidiendo; de hecho, como consecuencia de aquel acuerdo, se manda al mes siguiente la correspondiente notificación a la Delegación del Gobierno para iniciar el trámite oportuno a través de Delegación del Gobierno, Ministerio del Interior, para esta coordinación entre





Policía Local y Guardia Civil en este caso.

Hay reuniones previas con Guardia Civil para establecer los protocolos de actuación y demás, y, a partir de ese momento, en cuanto a lo que era la disponibilidad técnica por parte del cuartelillo de la Policía Local, faltaban una serie de condicionantes, fundamentalmente de hardware, de ordenadores y de línea encriptada de datos y demás; y estamos en esa tesitura, que esto, junto con la ampliación del sistema informático que tenemos para todo lo que es la gestión del ámbito policial en el municipio, estamos ultimando de preparar el correspondiente pliego, y se pondrá en marcha normalmente en el primer trimestre de 2020 por esa circunstancia de problemas presupuestarios que hemos tenido.

En ese sentido, sé que ya se preveía la contestación que le iba a dar, pero es que es un acuerdo que ya hemos tomado, que ya está el expediente iniciado, que estamos tramitando; no le puedo de dejar de reconocer ese parón que ha habido, y le aseguro que por parte de este grupo municipal y por parte del responsable de Seguridad Ciudadana, en este caso yo, voy a poner todo el interés para que esto se resuelva de forma lo más inmediata posible.»

Doña Rosa María Soler Méndez:

«En primer lugar, decirle a la señora Almagro que no creemos que suponga una carga en la Policía Local, puesto que hay unos fondos de la Comunidad Autónoma y del Ministerio del interior previstos precisamente para la instalación de este sistema; con lo cual no creemos que sea ninguna carga, carga de trabajo sí, pero para eso hay unos fondos para mitigar esa carga de trabajo y poder poner en práctica este sistema.

En cuanto a la respuesta dada por el señor Consentino, estaremos muy pendientes de que realmente se le dé la celeridad y el empuje que necesita esta propuesta, y que realmente para principios del año 2020, como nos comenta, esto se lleve a cabo.»

Don Tomás Consentino López:

«Primer trimestre; no hay ayudas; se firma un convenio de colaboración con el Ministerio del Interior, pero eso va a escote; es decir, de hecho, parte del problema es lo que le he manifestado en mi intervención en cuanto a la no disponibilidad presupuestaria para determinados elementos que nos hacían falta para establecer este mecanismo; pero, ya le digo, hay un empeño en ponerlo en marcha en el primer trimestre de 2020.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez:

«Antes de continuar, como bien ha dicho el concejal de Seguridad Ciudadana, le aseguro que en el primer trimestre del año el VioGén estará firmado, se lo puedo asegurar.»

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la anterior propuesta, siendo rechazada por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal, con ocho votos a favor, de los seis concejales del Grupo Municipal Popular y las dos concejalas del Grupo Mixto; trece votos en contra, de los trece concejales del Grupo Municipal Socialista, y ninguna abstención.

10. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES PARA DENOMINAR UNA CALLE CON EL NOMBRE DE CECILIO PEREGRÍN MARTÍNEZ.

Se da lectura por el señor Secretario a la propuesta de fecha 25 de noviembre de 2019 y n.º de registro de entrada 24839 que presentan ante el Pleno ordinario de noviembre de forma conjunta todos los Grupos Políticos Municipales, para su estudio, debate y aprobación, para





denominar una calle con el nombre de Cecilio Peregrín Martínez, dictaminada favorablemente por unanimidad de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 19 de noviembre, cuyo contenido literal resulta ser el siguiente:

«Nacido en Pulpí en 1923, Cecilio Peregrín Martínez, pasa su adolescencia y juventud entre Granada y Madrid, donde estudia Bachillerato y posteriormente la carrera de Veterinaria, una profesión que ejerce durante pocos años, hasta 1953.

Abandona la veterinaria de forma profesional para dedicarse a los negocios familiares de alcaparras, almendras, tomates, ajos, melones, etc., además de las explotaciones ganaderas de la familia.

En el año 57 fija su residencia en Águilas, primero y por poco tiempo en lo que hoy es Juan Carlos I; posteriormente en la calle Balart, 4, hasta que en 1962 se traslada a la calle Isaac Peral, 5, donde instala la residencia familiar hasta su muerte, el pasado 16 de enero.

De la mano de su hermano Antonio, y otros empresarios de la alcaparra de Almería y Murcia, formalizan “Agrupapers” en los años 60.

En 1973 crea la empresa “Primaflor” junto con su hermano Antonio y Lorenzo Belmonte, donde actualmente hay trabajando alrededor de 200 aguileños.

Desde que establece su residencia en Águilas, Cecilio Peregrín Martínez, ha colaborado para intentar mejorar la vida del que consideraba también su pueblo, Águilas, siendo socio fundador del Patronato Musical Aguileño “Francisco Díaz Romero” y del Club Náutico, así como, socio de la Asociación de Amigos del Ferrocarril “El Labradorcico”, de Cruz Roja Española y de la Junta Local de la AECC.

Destacar que en el año 2002 regaló una ambulancia a la Cruz Roja de Águilas a título personal.

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

MOCIÓN

Nominar con el nombre de Cecilio Peregrín Martínez una calle del municipio de Águilas, por su apego a nuestra ciudad, que siempre consideró la suya y por ser mecenas de innumerables proyectos en Águilas.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Eva María Reverte Hernández, portavoz del Grupo Municipal Popular:

«Nos gustaría agradecer a todos los grupos políticos que se hayan sumado a esta propuesta del Grupo Municipal Popular, aunque no lo ha indicado el Secretario, como sí ha hecho antes con la anterior. En definitiva, agradecer a todos los grupos políticos que se hayan sumado.

Cecilio era una persona generosa, se conocen pocas de las cosas que ha hecho por Águilas, porque nunca quiso que así fuera, son poquitas las que se conocen, y en el caso de las que se conocen son porque siempre se las pedía a su hijo Álvaro, Alvarito.

Así que no nos queda más que dar las gracias a todos los grupos por haber apoyado esta moción y finalmente venir como conjunta.»

Don Tomás Consentino López, portavoz del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno:

«Lógicamente, desde el Grupo Municipal Socialista, cuando se plantea la moción, enseguida mostramos nuestra total conformidad para que sea conjunta.

Habida cuenta de que, en definitiva, lo que se trata es de reconocer una trayectoria personal, y, fundamentalmente, y haciendo hincapié en lo que acaba de decir la portavoz del Grupo Popular, ha sido





un mecenas importante en la vida del municipio a través de distintas asociaciones, y ¡qué duda cabe que eso en definitiva redunda en el bien de toda la comunidad y, en definitiva, de todos los vecinos y vecinas de nuestro municipio!»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez:

«Para aclarar por qué no se ha dicho en esta moción y sí en la anterior, es porque en esta moción en la misma Comisión de Asuntos Generales todos los grupos nos sumamos y se hizo allí directamente conjunta; por eso, si lee usted el encabezado, dirá que se aprobó por unanimidad, y en la anterior moción no se sumó el Grupo Popular ni el Grupo Mixto, se abstuvieron, y fue ayer o anteayer, antes de la convocatoria del Pleno, la semana pasada, el jueves, cuando ya se presentó la moción conjunta; por eso se lee de diferente forma.

Dar la enhorabuena a la familia de D. Cecilio Peregrín. Desde luego, está más que justificado que Águilas lleve una calle con el nombre de esta gran persona, que tanto ha colaborado con tantas asociaciones de Águilas y con tantas personas a nivel particular de Águilas.»

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la anterior propuesta, siendo aprobada por unanimidad de los señores asistentes, que son los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal; por lo que, en consecuencia,

SE ACUERDA:

Denominar con el nombre de Cecilio Peregrín Martínez una calle del municipio de Águilas, por su apego a nuestra ciudad, que siempre consideró la suya y por ser mecenas de innumerables proyectos en Águilas.

11. ASUNTOS EXTRAORDINARIOS.- MOCIONES POR URGENCIA.

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, la señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, comunica que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91, apartado 4, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se ha presentado a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, una moción por el Grupo Municipal Popular, no comprendida en el orden del día que acompañaba a la convocatoria, para instar al Gobierno nacional a defender las libertades educativas consagradas en la Constitución; por lo que es necesario declarar su urgencia para proceder a su debate y votación.

Se somete a votación la declaración de urgencia, siendo rechazada por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal, con seis votos a favor, de los seis concejales del Grupo Municipal Popular; trece votos en contra, de los trece concejales del Grupo Municipal Socialista, y dos abstenciones, de las dos concejales del Grupo Mixto, doña Nuria María Almagro Rodríguez y doña Donosa Bustamante Sánchez, esta última al haberse ausentado del salón de sesiones una vez iniciada la deliberación de este asunto y no estar presente en el momento de la votación (artículo 100.1, 2.º párrafo, ROF).

Como consecuencia de la anterior votación, al no haberse declarado la urgencia, no procede entrar a debatir la moción.





B) ACTIVIDAD DE CONTROL

12. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, la Alcaldía-Presidencia da cuenta al Pleno, de manera sucinta, de las resoluciones adoptadas desde la última sesión plenaria ordinaria por la propia Alcaldía y las Concejalías delegadas, según el listado que se adjunta como anexo a la presente acta, que consta de veintiuna páginas, comienza con la resolución número 2019-2483, de fecha 25 de octubre, y termina con la resolución número 2019-2709, de fecha 21 de noviembre.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

13. RUEGOS Y PREGUNTAS.

PRIMER RUEGO

Doña Nuria María Almagro Rodríguez, concejala de VOX y portavoz del Grupo Mixto, plantea el siguiente RUEGO para la sesión plenaria a celebrar el día 26 de noviembre:

«Ruego que se proceda a la adecuada señalización vial.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Nuria María Almagro Rodríguez:

«Quiero poner un ejemplo en relación a las calles que han sido asfaltadas en las últimas semanas, y pongo concretamente el ejemplo de la calle Blas Rosique Blaya, donde existían tres pasos de peatones: uno a medias existe actualmente, porque apenas se ve, y los otros dos que no han sido pintados.

Sé que el señor Consentino me va a responder diciendo que no ha podido ser pintado porque la calle ha sido asfaltada; pero, obviamente, existe señalización vertical que podían haber puesto, haber sido más diligentes, puesto que, al no existir esa señalización vertical, los vehículos han estado aparcando en esas zonas de acceso para personas minusválidas, para pasar con carritos de bebés, en una zona transitada por muchos niños donde hay guarderías cercanas, colegios e incluso un centro de enseñanza de idiomas al que acuden muchísimos niños-

Y esos pasos de peatones que no están obviamente pintados, porque la calle ha sido asfaltada hace muy poco tiempo, se ha obviado la señalización vertical que existe, que se debe colocar a falta de pintura en la calzada y que no se ha puesto.

Entonces, yo le ruego que, puesto que no sé cuándo se va a proceder a pintar esos pasos de cebras para que los vehículos dejen de estacionar en esa zona, que imposibilitan el acceso a cualquier viandante y dificultan la accesibilidad a personas con movilidad reducida y a aquellas personas que vamos con carritos dobles, proceda a la adecuada señalización vial en estas zonas en las que aún no existen pasos de peatones y se pongan esas señalizaciones verticales.

Gracias.»





Por el equipo de Gobierno, don Tomás Consentino López, delegado de Urbanismo, Patrimonio, Infraestructuras, Mantenimiento y Obra Pública y Seguridad Ciudadana, contesta lo siguiente:

«En primer lugar, gracias por la explicación, porque la verdad es que el ruego tal cual había entrado era toda una incógnita al referirse concretamente a esa zona. Es que usted misma se ha contestado; es decir, es verdad que se acaba de asfaltar, y estamos en proceso de señalización horizontal y vertical de todas las vías de la zona, no solamente de Blas Rosique, sino de calle Acanto, avenida del Mar, paseo de Los Rosales, toda la zona que está recién asfaltada. No tengo más personal ahora mismo para poder pintar más rápido; de verdad me gustaría.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, interrumpe a don Tomás Consentino López para aclarar lo siguiente a doña Nuria María Almagro Rodríguez:

«Le voy a explicar cómo funciona el tema de los ruegos por tercera o cuarta vez consecutiva. Usted hace el ruego, escucha al concejal del equipo de Gobierno y no puede usted entrar en diálogo, no es una moción, los ruegos y preguntas no son mociones.»

Continúa don Tomás Consentino López en los siguientes términos:

«En cualquier caso, insisto, dentro de la programación de trabajos, esta mañana estaban en lo que es la intersección de avenida del Mar con paseo de Las Acacias; me imagino que mañana por la mañana, jueves, estarán haciendo la de Blas Rosique.

Es verdad, ya le digo, se lo podía haber explicado incluso antes, en función del ruego, porque con el ruego que me había presentado no sabía exactamente, era tan genérico y se podía referir a cualquier parte del municipio, y me creía al final, cuando he visto la pregunta, viendo a ver por dónde sacaba, me creía que era por las últimas señalizaciones que hemos estado haciendo durante esta semana con motivo del tema del día 25, las señalizaciones que hemos hecho en distintas partes del municipio, en las que, por cierto, no estaba usted en la inauguración de las mismas. A ver si es por eso que no son legales, y venía preparado con esta respuesta.

Pero, en fin, ya le digo que, con respecto a la obra que me plantea, en muy breve tiempo estará en condiciones.»

SEGUNDO RUEGO

Don Antonio Landáburu Clares, concejal del Grupo Municipal Popular, eleva al Pleno ordinario de noviembre el siguiente RUEGO:

«Son muchos los aguleños que se quejan de que, a la hora de reciclar, no encuentran contenedores adecuados en las cercanías a sus domicilios.

Particularmente, vecinos del barrio de “la Huerta de la Roja”, del “Hornillo” y de Calabardina.

Es por todo ello que el concejal que suscribe presenta el siguiente ruego:

Que se proceda a fomentar el reciclaje en nuestro municipio aumentando la cantidad de contenedores del mismo y, a su vez, que estos tengan un aspecto que fomente al uso de todos los vecinos con el fin de que todos los aguleños contribuyamos con el medio ambiente.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:





Don Antonio Landáburu Clares:

«Quiero recalcar que estoy sorprendido de la relación del equipo de Gobierno con lo del trámite de urgencia, se nota que no están preocupados por la preocupación, insisto.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, interrumpe a don Antonio Landáburu Clares para aclararle lo siguiente:

«Tiene que ceñirse usted al tema en el que estamos, no puede resaltar nada.»

Continúa don Antonio Landáburu Clares en los siguientes términos:

«En este tema tienen que estar todos de acuerdo con el reciclaje. Pienso que tiene que haber contenedores amarillos, azules, verdes y orgánicos en todos los barrios, porque es un tema que nos tiene que preocupar a todos los grupos políticos lo de reducir, reutilizar y reciclar. Solamente se lo digo para que entre equipo de Gobierno y oposición intentemos tener un municipio que ayude al medio ambiente. Muchas gracias.»

Por el equipo de Gobierno, doña Isabel Fernández Martínez, delegada de Limpieza Viaria e Interior, Cementerios y Auditoría y Calidad en los Servicios, contesta lo siguiente:

«No le voy a contestar yo, le van a contestar los grandes gestores nacionales de recogida selectiva de residuos, como Ecoembes y Ecovidrio, a través de sus correos electrónicos recibidos en el Ayuntamiento de Águilas.»

Voy a empezar por el correo recibido de Ecoembes, enviado el martes 22 de octubre de 2019, a las 17:57 minutos. Asunto: Resumen de la reunión mantenida con el Ayuntamiento de Águilas el 18 del 10 de 2019. Texto: "La evolución de los primeros meses del año 2019 con respecto a los mismos de los meses del año pasado superan el 15 %, por lo que se prevé una mejoría importante para este año, y con el nuevo sistema que implantaréis a final de año el crecimiento del 2020 posiblemente sea mayor". Continúo: "Disponemos de presupuesto para comprar contenedores, en las próximas semanas sabremos cuántos contenedores podremos compraros para complementar los puntos de aportación".

Voy a continuar leyendo el correo recibido por Ecovidrio, enviado el día 22 de noviembre de 2019, a las 8:27 horas, este pasado viernes: "Os damos el galardón iglú verde por haber incrementado la recogida este verano con respecto a veranos anteriores." Creo que es algo que estamos haciendo bien.

Continúo con el correo recibido hoy a las 13:59 horas: "En documento adjunto les envió el protocolo del acto que tendrá lugar mañana miércoles 27 de noviembre, a las 10:00 horas, en el salón de actos de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de Murcia, de ayuntamientos galardonados", y le voy a leer los que son: Águilas, Cartagena, Los Alcázares, Mazarrón y San Pedro del Pinatar.

Creo que nos hemos convertido en algún referente a nivel regional el Ayuntamiento de Águilas. Creo que con estos correos contesto sobradamente a su ruego.

Quiero dar las gracias a nuestros vecinos por el gran incremento en la recogida selectiva; incremento que posibilita que, al mismo tiempo que vamos a cambiar alrededor de 900 contenedores este próximo viernes con un nuevo modelo, estos gestores hayan decidido incrementar los de recogida selectiva adaptándose al nuevo modelo, ya que son ellos los que autorizan el aumento de estos contenedores cuando se incrementan las toneladas recogidas, como ha sucedido en el municipio de Águilas.

Por último, dar las gracias de nuevo a nuestros vecinos y vecinas por su gran compromiso que tienen con el medio ambiente.»

TERCER RUEGO

Don Francisco Navarro Méndez, concejal del Grupo Municipal Popular, eleva al Pleno





ordinario de noviembre el siguiente RUEGO:

«Paralelo a la RM-11, en la salida de la carretera de Mazarrón frente a la antigua gasolinera de Tébar, existe un punto de contenedores que se encuentra lleno de muebles, escombros, colchones...

Es por todo ello que el concejal que suscribe presenta el siguiente ruego:

Que se lleven a cabo las acciones necesarias para limpiar dicho punto.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don Francisco Navarro Méndez:

«Esto es una zona de contenedores que hay al salir de la carretera hacia Lorca; de la RM-11 sales dirección Mazarrón, tomas como si fueses hacia el salón social de Tébar, y justo ahí, enfrente de la gasolinera, enfrente de una empresa de helicópteros que hay, hay un punto que hay un montón de escombros, de muebles y demás.

Simplemente, que se tenga en conocimiento. Posiblemente esté solucionado ya, no lo sé, no he subido desde que fui a verlo, pero que lo antes posible se subsane eso, porque, si no, lo que conlleva es que la gente suele tirar más y al final luego es más complicado.»

Por el equipo de Gobierno, don Tomás Consentino López, delegado de Urbanismo, Patrimonio, Infraestructuras, Mantenimiento y Obra Pública y Seguridad Ciudadana, contesta lo siguiente:

«Este sitio y el que hay un poco más arriba, al otro lado, son dos puntos conflictivos que, aparte de la limpieza que hacemos sobre el tema, estamos intentando a ver si pillamos en alguna ocasión a los incívicos que hacen mal uso del servicio de limpieza.

En cualquier caso, como no puede ser de otra manera, el servicio municipal de RSU se hará cargo, como se está haciendo cargo.»

CUARTO RUEGO

Doña Eva María Reverte Hernández, portavoz del Grupo Municipal Popular, eleva al Pleno ordinario de noviembre el siguiente RUEGO:

«El Barrio de la Huerta del Consejero, que ha soportado un incremento de población importante en estos últimos años, pasa por un momento precario. Son muchos los vecinos que nos han mostrado sus quejas por el estado de abandono que presenta en la actualidad.

Una iluminación escasa, árboles sin podar, tramos de aceras inexistentes en la C/ Reina Sofía, crecimiento de la inseguridad (con varios casos de robos), así como el solar que hay en la zona en el que crecen plantas de todo tipo, y se ha convertido en vertedero, siendo nido de ratas, cucarachas, etc.

Especialmente nos hacen hincapié dichos vecinos en la zona de recogida de residuos urbanos, ubicada en un lateral de la plaza Virgen de Los Dolores, digna de vigilar a cualquier hora del día.

En la actualidad en este barrio aguileño hay dos centros educativos, “Mediterráneo” y “Virgen de Los Dolores”, así como el Patronato Musical Aguileño “Francisco Díaz Romero”, el Centro Municipal de la Mujer (CAVI), o el Registro de la Propiedad, y es zona de paso de alumnos del IES “Rey Carlos III”, sin olvidar los numerosos comercios, servicios, bares y restaurantes de la zona.





Es por todo ello que la concejala que suscribe presenta el siguiente ruego:

Que se revitalice el barrio de la Huerta del Consejero, se le dote de mayor iluminación, se arreglen las aceras y se ornamente la zona.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Eva María Reverte Hernández:

«Me va a contestar el señor Consentino; creo que, además, conoce perfectamente la zona y a lo que me refiero.

Hay que destacar que justo donde están los contenedores hay gente que va incluso a hacer sus necesidades, y no lo estoy exagerando. Creo que es necesario, además de revitalizar la zona, insistir e incidir en esas campañas de concienciación a las que hacíamos referencia.

Nos decía ahora mismo la concejala que sí que se está reciclando; vale, reciclar se reciclará, pero mi compañero lo que le decía es zonas concretas donde no existen esos contenedores para poder llevar ese reciclaje.

En la actualidad, hay casi 100.000 euros al año que se emplean para la empresa concesionaria del servicio de la limpieza, para el contrato específico de que se vigile que se está cumpliendo; la concejala está liberada y a lo mejor ese dinero la empresa, como es ella la que lo paga, se lo puede ahorrar y emplearlo en estas campañas de concienciación.

Creemos que los vecinos de este barrio merecen una mejora, y que es necesario que se estudien todos los problemas que hemos expuesto aquí esta tarde.»

Por el equipo de Gobierno, don Tomás Consentino López, delegado de Urbanismo, Patrimonio, Infraestructuras, Mantenimiento y Obra Pública y Seguridad Ciudadana, contesta lo siguiente:

«Contestando primero a los problemas que nos está planteando en cuanto a la revitalización del barrio, usted misma me reconoce la de comercios que hay en la zona, que está el Registro, el que hay dos colegios, está el Centro de Atención a la Mujer, que está el Patronato Musical Aguileno, y, dentro del radio en cuanto a bares, restaurantes y otro tipo de comercios, no sé qué es lo que entiende exactamente por revitalizar una zona.

En cuanto al tema del talado de los árboles que hace referencia en la moción, los árboles, desgraciadamente, como en el resto del municipio, hay pocas zonas verdes, este barrio no es una excepción, y las dos zonas verdes que tenemos, los dos núcleos de árboles que tenemos son la plaza Virgen de los Dolores y el arbolado que había —digo que había porque, como en otros centros escolares, ya se encargan de que los vayamos quitando—; no hay más árboles, están talados —talados no me refiero a cortados, como a lo mejor algunos desearían, sino podados en cuanto al tema de las ramas innecesarias—.

Al final, el tema de aceras en el barrio lo circunscribimos a lo que es el solar de las antiguas casas de Cáritas, una promoción inmobiliaria fallida; un solar que, ya le adelanto, el Ayuntamiento tiene alguna pretensión sobre el mismo —hasta ahí puedo leer—; pero, lógicamente, el solar como tal tiene su vallado correspondiente con arreglo a la normativa municipal.

Y sí que es verdad que, si me eleva a rango importante algunos episodios en cuanto al tema de alguna persona mayor defecando allí, creo que la noticia no es esa; por parte de Servicios Sociales del Ayuntamiento ya está atendiendo a esa persona.

Es verdad que la zona, precisamente por ese aumento de población, todo lo que es el tema de la recogida de residuos lo tenemos concentrando precisamente ahí en esa zona, que se ha ido quitando. No se acordará usted, pero eso estaba antes precisamente en el lateral del colegio y se han ido agrupando para poder dar servicio a toda la zona, y es verdad que en algún caso hay un mal funcionamiento de ese punto, desgraciadamente, por el mal uso que puedan hacer nuestros vecinos.

En resumidas cuentas, es una apreciación un poco subjetiva la que está transmitiendo en cuanto





a esa revitalización por parte del Ayuntamiento.

Para terminar, el nivel de iluminación le puedo asegurar que, medido, es el mismo que hay en otras calles del municipio; que es verdad que el hecho precisamente de que exista ese solar hay allí un déficit provocado por eso, que está suplementado en las dos calles de alrededor.»

QUINTO RUEGO

Doña Rosa María Soler Méndez, concejala del Grupo Municipal Popular, eleva al Pleno ordinario de noviembre el siguiente RUEGO:

«Un Ayuntamiento como el de Águilas que afirma ser de los más transparentes del país debería tener informados a sus ciudadanos del orden del día de las sesiones plenarias, ya que es el órgano que controla y fiscaliza la acción del equipo de Gobierno, y por ende el más importante por el que se rige un ayuntamiento.

Son muchos los vecinos interesados en conocer lo que se debate en cada sesión y los que nos han mostrado su extrañeza, por no conocer lo que se incluye en cada una de ellas, ni saber con anterioridad cuándo se celebran.

Es por todo ello que la concejala que suscribe presenta el siguiente ruego:

Que se publique el orden del día de los plenos del Ayuntamiento de Águilas en su página web, así como en cuentas oficiales de redes sociales.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Rosa María Soler Méndez:

«Quiero matizar que, en cuanto a transparencia, que siempre que hablamos de ello parece que se molesta, nadie es infalible; y, puesto que nosotros estamos en la oposición, nuestro deber es que esa transparencia se lleve a cabo por si se escapa algo.»

Por el equipo de Gobierno, don Juan Andrés Torres Escarabajal, delegado de Juventud, Participación Ciudadana y Transparencia, contesta lo siguiente:

«La verdad es que se están marcando ustedes esta noche un pleno de mociones y ruegos y preguntas, las cuales o las hemos realizado o las estamos realizando. Por lo tanto, quieren ustedes plasmar ruegos, preguntas y mociones para determinada población que se realizan porque vosotros las habéis llevado aquí al Pleno.

La verdad es que cuesta mucho construir un argumento más o menos completo con el ruego que me ha presentado, señora Rosa, porque es algo que ya se está llevando a cabo en el portal de transparencia; es decir, en el portal de transparencia se habilitan absolutamente todos los plenos, con todas las resoluciones de los mismos a través de su acta, todos sus ruegos y preguntas. Por lo tanto, no entiendo muy bien este ruego.

Me alegra que se estén ustedes poniendo a la vanguardia del gobierno abierto y de la transparencia.

Me he dignado a realizarle unas mínimas instrucciones, discúlpeme por la forma, porque la verdad es que las formas siempre las tapan los estudios; he sido un poco rácano, pero en tres pasos usted puede dar con las actas de los plenos en nuestro portal de transparencia.

También, por otro lado, aquí tengo un documento de la Universidad de Barcelona en el que dice que, cuando ustedes gobernaban...»





La señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, interrumpe a don Juan Andrés Torres Escarabajal para aclarar lo siguiente a doña Rosa María Soler Méndez:

«Vamos a ver, cómo lo explico, no se pueden establecer debates ni en los ruegos ni en las preguntas, no se les interrumpe a ustedes ni en una sola intervención, y llevan ustedes toda la noche interrumpiendo a todos los concejales del equipo de Gobierno que están contestando a sus preguntas y a sus ruegos.

Señora, se lo vuelvo a repetir, no puede usted hablar cuando no tiene usted el turno de la palabra, es que es muy sencillo.»

Continúa don Juan Andrés Torres Escarabajal en los siguientes términos:

«Es un informe de la Universidad de Barcelona que nos evalúa cuando ustedes nos gobernaban, y ese indicador precisamente no se cumplía; y, cuando nosotros entramos en el gobierno, puede usted observar, se lo he subrayado, que se cumple perfectamente.

Vuelvo a repetir que me alegra mucho que se hayan puesto ustedes en términos de transparencia a la vanguardia, y a ver si me hacen llegar los documentos que hace ya seis meses les demandé: currículum, declaración de la renta, títulos formativos, declaración de bienes... Creo que es algo muy básico que los ciudadanos pues la verdad que merecen saber.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, vuelve a interrumpir a don Juan Andrés Torres Escarabajal para reiterar lo siguiente a doña Rosa María Soler Méndez:

«La próxima vez que interrumpan ustedes terminamos el Pleno y se ha acabado el Pleno.»

Continúa don Juan Andrés Torres Escarabajal en los siguientes términos:

«En cuanto a la publicación en redes sociales, creo que las redes sociales están para informar a la gente de las cosas que ordinariamente se hacen en el municipio y no para poner un acta de un pleno; para eso tienen nuestro portal de transparencia que, perfectamente, a través de las instrucciones que le acabo de indicar, que son tres pasitos, además de forma gratuita, como no puede ser de otra manera, y pública, puede usted acceder a todas las resoluciones.

Así que muchas gracias.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, concluye del siguiente modo:

«Vamos a ver si podemos continuar sin interrumpir. Ustedes en sus tres minutos pueden decir lo que consideren oportuno; cuando responde el concejal del equipo de Gobierno no pueden ustedes interrumpir, ni entablar, ni establecer, un debate, ni entablar una conversación.»

SEXTO RUEGO

Don Antonio Landáburu Clares, concejal del Grupo Municipal Popular, eleva al Pleno ordinario de noviembre el siguiente RUEGO:

«Tras seguir atendiendo las demandas de los vecinos del Cabezo del Disco, hemos observado numerosas deficiencias:

- Problemas con la iluminación.
- Deficiencias en la señalización de la calle Cabezo del Disco, debido a la gran afluencia de niños





jugando por la zona.

Es por todo ello que el concejal que suscribe presenta el siguiente ruego:

Que se proceda a atender a los vecinos del Cabezo del Disco y alrededores. »

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don Antonio Landáburu Clares:

«El pasado pleno me dijo la señora Alcaldesa que se ve que no conocemos el mismo Cabezo del Disco; pues yo creo que se ve que no. Además, se ve que no conocen a los mismos vecinos. Como me dijo la señora concejala de Limpieza que conocía a todos, pues cada vez que paso por ahí me dicen que desde las elecciones usted no pasa, y además me transmiten sus quejas. Sí, no se sorprenda, es cierto.»

Este ruego viene para insistir en lo que presenté en el anterior pleno para que se arreglara el cabezo, y, además, para que vayan más por allí, que se pasen por allí, que hablen con los vecinos, que para eso están, y que estudien el problema y le den una solución; es muy importante eso.

Hoy traigo dos cosas más: se quejan de la iluminación, y se quejan porque la iluminación da muchos problemas al municipio, y ¡qué raro que pase esto con ustedes!, aunque seguro que me van a decir que ya lo están solucionado y que estudian la señalización. Pues, con la cantidad de niños que juegan allí, y si usted pasa una tarde, a las cinco de la tarde, los va a ver, con la cantidad de niños que hay allí, es más que evidente que eso es deficiente.

Además, me gustaría recalcar que los criterios a la hora de llevar este pleno no son los mismos para todos, porque ustedes hablan un minuto más de su tiempo y además pueden hablar de lo que les dé la gana, y nosotros no.»

Por el equipo de Gobierno, don Tomás Consentino López, delegado de Urbanismo, Patrimonio, Infraestructuras, Mantenimiento y Obra Pública y Seguridad Ciudadana, contesta lo siguiente:

«Me puedo dar por aludido, porque es verdad que en alguna intervención me he sobrepasado, con lo cual voy a intentar ceñirme y ser muy escueto en las respuestas.»

Agradezco la intervención del señor Antonio Landáburu. Veo, fundamentalmente por el contenido de la misma, su profundo conocimiento del tema de iluminación, su profundo conocimiento en el tema de seguridad vial; no le voy a decir que ya lo estamos haciendo, le voy a decir que está hecho.

El tema de la iluminación de la calle Cabezo del Disco, las marcas viales están como corresponde y como marcó en su día el Gabinete de Seguridad Vial. Dicho eso, cualquiera, y usted mismo me lo está demostrando en este pleno, es un experto, porque decimos que todos llevamos un entrenador de fútbol; aparte de entrenadores, llevamos también arquitectos, aparejadores, ingenieros...

Es verdad, seguramente para algún vecino no le parezca bien lo que hemos hecho, pero lo que sí que le puedo garantizar es que atender a los vecinos del Cabezo del Disco, de la calle Cabezo del Disco, de la calle Lotería, de la calle Candelaria, de la calle Díaz Romero, de la calle Bellavista..., en eso no nos puede dar ninguna lección; no le aceptamos el ruego porque es nuestro día a día en esta Corporación.

Muchas gracias.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, interviene en los siguientes términos:

«Le puedo asegurar que el concejal de Jardines y la concejala de Limpieza suben una o dos veces a la semana a esa zona.»

SÉPTIMO RUEGO





Doña Eva María Reverte Hernández, portavoz del Grupo Municipal Popular, eleva al Pleno ordinario de noviembre el siguiente RUEGO:

«El Grupo Municipal en el Ayuntamiento de Águilas se ve en la necesidad de pedir nuevamente al equipo de Gobierno que el personal de libre designación destinado a los Grupos Municipales sea revisado y se haga un reparto del mismo que sea justo y equitativo.

En la actualidad el equipo de Gobierno conformado por trece concejales cuenta con cuatro personas a su disposición, el Grupo Municipal Popular con seis ediles con una persona, y el Grupo Mixto con dos personas, ambas contratadas al 50 %.

Haciendo una proporción imparcial y equilibrada, es de más que justa nuestra petición de contar con la persona que ya tenemos a jornada completa y una segunda contratada al 50 %.

Es por todo ello que la concejala que suscribe presenta el siguiente ruego:

Que se contemple en los Presupuestos Municipales de 2020 y sucesivos de la actual legislatura la consignación para destinar al Grupo Municipal Popular esa persona al 50 %.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Eva María Reverte Hernández:

«Aquí sí que puedo decir, y ya me desmarco yo del resto de peticiones, que parece ser que estamos pidiendo todo el rato cosas que ya se hacen; pues esto no se hace.

También quisiera decirle al concejal de Transparencia que no ha entendido usted el ruego que le ha hecho mi compañera Rosa Soler, en el que le pide que se ponga el orden el día previo a los plenos, no las actas, pues eso no lo ha encontrado. Dé usted los tres pasicos a ver si a partir de ahora lo encuentra, porque con los tres pasicos no lo encuentran ni ella ni ningún aguileño; se ve que nos hemos saltado algún pasico.

En cuanto a esto, también tengo que decirle que, ya que usted le ha dicho a mi compañero que de vez en cuando sacamos la patica, Paco Navarro desde luego la patica no la saca; cuando se mete, se mete de cabeza.

Y, ya que hablan ustedes de otras cosas a lo largo de toda la noche, y se quejaban de que el Gobierno regional no recibía a la Alcaldesa...»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, interrumpe a doña Eva María Reverte Hernández para recordarle lo siguiente:

«Cíñase usted al ruego.»

Continúa doña Eva María Reverte Hernández en los siguientes términos:

«Es que todo el mundo está hablando de lo que ha querido y va en detrimento del Grupo Popular.

Le decía que, como bien sabe la Alcaldesa, porque no es la primera vez que la va a recibir tras una toma de posesión de un presidente de la Comunidad Autónoma, esto va por población. Ha recibido a Alcantarilla; ha habido, como sabe, un retraso con la Alcaldesa de Molina de Segura por un problema que todos sabemos y que estamos entristecidos por él; queda Torre Pacheco, y enseguida la va a recibir.

En cuanto al ruego en cuestión, me vuelvo a ceñir al ruego en cuestión, pero, como me queda tiempo, lo estoy aprovechando, igual que lo está haciendo todo el mundo esta noche, ¡no iba a ser yo





menos! Sí que quería decirle que vuelvo a pedirle que sea justo con el Grupo Popular, porque con los demás grupos sí está siendo justo, pero con nosotros no.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, aclara a doña Eva María Reverte Hernández lo siguiente:

«Me ciño al reglamento y soy justa con todos.

Ni me ha recibido esta legislatura ni me recibió la anterior, señora Eva Reverte. Usted, que ha sido su secretaria o subsecretaria, lo sabe perfectamente.»

Por el equipo de Gobierno, don Tomás Consentino López, delegado de Urbanismo, Patrimonio, Infraestructuras, Mantenimiento y Obra Pública y Seguridad Ciudadana, contesta lo siguiente:

«Rápido y conciso: no lo estamos haciendo y no lo vamos a hacer. Estamos en el tope legal del personal de confianza, y creo que es un trato justo y generoso para todos los grupos municipales.

Recordarle que este Grupo Socialista con más concejales que ustedes tuvo un solo personal de confianza y no pasaba nada.

Gracias.»

OCTAVO RUEGO

Don Francisco Navarro Méndez, concejal del Grupo Municipal Popular, eleva al Pleno ordinario de noviembre el siguiente RUEGO:

«Se han puesto en contacto con nosotros muchos vecinos de la urbanización de Los Jardines, para trasladarnos su malestar por la situación en la que se encuentran muchas de las zonas públicas de dicha urbanización, bancos con maderas rotas varios meses, alguna papelera rota, los bordillos de las zonas ajardinadas tienen picos que resultan peligrosos para los usuarios (niños) de esas zonas, baldosas llenas de hierba, etc.

Es por todo ello que el concejal que suscribe presenta el siguiente ruego:

Que se mejore la conservación y el mantenimiento de las zonas públicas de la urbanización de Los Jardines.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don Francisco Navarro Méndez:

«Esta noche estoy detectando una ligera desviación o falta de comprensión por parte de algunos ruegos, que no se nos contesta a lo que preguntamos; pues le voy a enseñar unas fotos para que así no digan que se está haciendo o nos contesten otra cosa.

En concreto, los vecinos se pusieron en contacto con nosotros para mostrarnos la situación que éramos conocedores: hay bancos pintados con maderas rotas —si quieren, después se las pasamos—; papeleras rotas durante bastante tiempo —esta incluso le falta el cubículo—; más bancos con maderas rotas; unos cortes en los bordillos que interpretamos que se hacen para subir a las zonas ajardinadas, que están en todas las zonas donde hay césped, que suponen un riesgo para los niños de ahí porque tienen bordes afilados, con los cuales pueden sufrir alguna herida —con una rampa posiblemente se podría solucionar—; alguna máquina deportiva rota también; bancos repintados también con maderas rotas, que no es de ahora, que esto lleva tiempo; baldosas llenas de hierba, que hacen intransitable el paso muchos de ellos; incluso algunas zonas de acopio de muebles y escombros y demás.





Pues, simplemente venimos a trasladar la solicitud que nos han hecho los vecinos de la zona, para que se mejore la conservación y el mantenimiento de dicha zona.»

Por el equipo de Gobierno, don Tomás Consentino López, delegado de Urbanismo, Patrimonio, Infraestructuras, Mantenimiento y Obra Pública y Seguridad Ciudadana, contesta lo siguiente:

«Zona de acopio y de muebles y escombros no existe. Estamos como con el ruego de la RM-11: son conductas incívicas por parte de los vecinos. Parece ser que esta noche no queremos entendernos: ¡que no existe una zona para acopio de muebles y enseres!

Dicho eso, las fotografías que nos ha presentado el portavoz del Grupo Municipal —por cierto, no le ha contado el tiempo, ¡luego se quejarán!, pero todo el tiempo que ha estado haciendo el Photoshop no lo ha estado mirando—.

En cualquier caso, cuando me presenta una fotografía de un banco roto, o una varilla rota, o una papelera, eso es incontestable. Es verdad que alguno de los bancos he visto que le ha dado tres vueltas, pero que ni siquiera quiero entrar en eso.

Las cuestiones de las máquinas de gerontogimnasia son cosas que, efectivamente, tenemos en cualquier zona del municipio, y que son lo que va arreglando tanto la brigada de mantenimiento de infraestructuras, como la brigada de albañiles del Ayuntamiento. Es verdad, y algunas de ellas fundamentalmente provocadas por actos vandálicos.

Me ha enseñado esas fotos. Le podría yo enseñar las fotos que tenemos día sí y día también de otras zonas del municipio en las que también vienen los vecinos a decir que es que no hacemos nada, en las que pese a haber incrementado servicios, incluso de vigilancia policial y demás, seguimos teniendo actos vandálicos, que en definitiva vienen a costarnos dinero a todos los vecinos y vecinas de nuestro municipio.

Pero que no le quepa la menor duda de que vamos a seguir atendiendo, como decía antes, a todos nuestros vecinos la satisfacción de esas necesidades que nos van manifestando día a día.»

NOVENO RUEGO

Doña Emilia Magdalena Bayona Marín, concejala del Grupo Municipal Popular, eleva al Pleno ordinario de noviembre el siguiente RUEGO:

«Recientemente, la Asamblea Regional de Murcia ha aprobado a petición del Grupo Parlamentario Popular instar al Gobierno regional la elaboración de un plan de apoyo a la lectura en los diversos niveles educativos, implicando en él al profesorado, padres de alumnos y bibliotecas públicas, con el fin de mejorar la calidad educativa.

Es por todo ello que la concejala que suscribe presenta el siguiente ruego:

Que el Ayuntamiento de Águilas impulse acciones que premien y extiendan las buenas prácticas de lectura y que, así, se fomente este hábito entre los aguileños a través de un Plan Municipal de Fomento de la Lectura.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Emilia Magdalena Bayona Marín:

«Creemos que es el momento de elaborar un plan de apoyo a la lectura; tanto a nivel educacional, como a nivel familiar, todos debemos implicarnos en esta tarea.

Hoy día es raro no ver a un niño o a un mayor con un móvil entre las manos. Si seguimos así, vamos abocados a generaciones incultas que no sabrán ni escribir bien, pues a los hechos me remito,





llámese Facebook o WhatsApp.

Debemos unirnos a la apuesta firme del plan del Gobierno de la Región de Murcia para apoyar y promocionar la lectura, al que se ha dedicado una inversión de un millón y medio de euros.

El fomentar la lectura y promocionar la cultura son objetivos prioritarios como elemento de desarrollo personal y como único objetivo de progreso social.

Es por eso que se debe trabajar desde el consenso, y en este consistorio estar todos de acuerdo en ello.

Pretendemos que se difunda la cultura a través de la biblioteca municipal.

Gracias.»

Por el equipo de Gobierno, doña María Dolores Simó Sánchez, delegada de Patrimonio Cultural y Cultura, contesta lo siguiente:

«He de comenzar mi exposición diciendo que desde el año 2015 existe ya en Águilas un plan de animación a la lectura para los colegios en la biblioteca municipal. Que este plan de lectura acoge 70 sesiones y que ha recibido en torno a los 8.000 escolares; que, además, el 31 de octubre de este mismo año, a las 12 del mediodía, en la biblioteca municipal tuvo lugar un cuentacuentos a cargo de Alejandro Balandro, en coordinación con la Biblioteca Regional y con la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, dirigido a los colegios; de hecho, el dossier tuvo lugar a las 12 del mediodía. Alejandro Balandro es un psicopedagogo especialista en cuentos de terapia, donde enseña, sobre todo a los niños, a que los juguetes no tienen género. Se celebró a las 12 del mediodía del día 31 de octubre en la biblioteca municipal.

Por otra parte, también he de resaltar que, en todos los centros educativos, tanto de Primaria como de Secundaria, de la localidad, en sus programaciones generales anuales existe lo que se denomina el plan de lectura tanto para Primaria como para Secundaria, eso es de obligado cumplimiento para todos los centros; con lo cual, no solamente implica a los docentes aguileños, sino a las familias de los estudiantes, tanto de Primaria o Secundaria.

He de decir también que, tras la visita de cualquier centro educativo a la biblioteca municipal, sobre todo en este caso, y centrándome en los alumnos de Infantil, después a ellos se les hace ese carné de la biblioteca municipal a los escolares que están entre 3 y 5 años y hacen uso por primera vez de la biblioteca desde edades muy tempranas.

Por otra parte, la Concejalía de Cultura, como tiene a bien el fomentar la cultura, sea de donde sea y venga de donde venga, fomentar y patrocinar cualquier iniciativa cultural, contribuye con entidades como por ejemplo pueden ser entidades culturales, el casino, con el club de la lectura que se está llevando a cabo; y además tenemos una colaboración con la Asociación de Amigos de la Cultura, con el club de la Ola. Este club es un club de lectura infantil y juvenil en el cual, en su primera edición, que fue este verano, asistió la escritora Marisa López Soria.

Creo que, desde mi concejalía, creo que, desde mi corporación municipal, la animación a la lectura enseñando a través de la lectura, y a través sobre todo de los cuentos y sobre todo de enseñar a leer a los adolescentes, tenemos una contribución más que positiva, y sobre todo porque sí que existe un plan; no se llamará municipal, pero que sí existe un plan de lectura puesto de manera ininterrumpida en la biblioteca municipal desde el año 2015.

Muchas gracias.»

DÉCIMO RUEGO

Don Antonio Landáburu Clares, concejal del Grupo Municipal Popular, eleva al Pleno ordinario de noviembre el siguiente RUEGO:

«Numerosos vecinos nos han transmitido sus quejas por la situación de dejadez y suciedad en la que se encuentra la plaza peatonal situada ente el “Edificio Peregrín” y el “Bol de la Virgencica”.

Debido a la oscuridad de la zona y al estado de su mobiliario son muchas las personas que le dan





un mal uso a la misma, entorpeciendo el descanso de los vecinos.

Además, los mismos nos dicen que debido a que este equipo de Gobierno no ha buscado una solución con anterioridad son ellos mismos los que mantienen la vegetación de la plaza.

Es por todo ello que el concejal que suscribe presenta el siguiente ruego:

Que se proceda a arreglar dicha plaza y poner una solución a las demandas de los vecinos.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don Antonio Landáburu Clares:

«Sé que la concejala de Limpieza me va a decir que qué casualidad que presento esto. Es mi casa, yo vivo justo ahí, y todos los días hablo con mis vecinos. Por si me lo dice, porque como la anterior lo dijo y no ha pedido disculpas, pues por si lo dice.

Ahí vivo yo y hablo todos los días con mis vecinos, y le puedo garantizar que usted por ahí pasa poco, porque me dicen los vecinos que la situación de dejadez desde que esta plaza se expropió, y con más gravedad desde que ustedes están en el gobierno, es impresionante la situación de dejadez. Estoy acostumbrado a pasar por ahí, y ya no solamente porque me lo hayan dicho, sino que veo con mis propios ojos el mal uso que le dan los vecinos y vecinas del municipio, porque no creo que los de allí lo hagan; hay jeringuillas, hay botellas...

Un día venga conmigo y le enseño toda esa plaza, porque la verdad es que el estado es lamentable, además de la vegetación. Es que no sé si ha pasado, le estoy preguntando porque no sé si usted ha pasado alguna vez por ahí. Nunca, ¿verdad? Pues, muy bien, eso está genial, una concejala de Limpieza que no pasa por los parques.

La vegetación también está muy mal. Lo que le estaba intentando decir es que hay partes del jardín donde no hay nada; y lo de la limpieza justamente en la fuente, que usted se ha sorprendido, ahí se encuentran numerosas jeringuillas y todo, es que la gente va a hacer un mal uso de allí debido a la falta de iluminación, y hay muchos vecinos que me decían el otro día que tienen que pasar por la cochera de ambos edificios, del 'Bol de la Virgencica', porque les da miedo pasar.

Es triste que esto pase en un municipio como este. Seguro que ahora no sé si a lo mejor me va a decir que ya lo están haciendo, que son las frases típicas de este Pleno, pero le ruego que ponga solución.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, aclara a don Antonio Landáburu Clares lo siguiente:

«Se dirige usted a una concejala que no le va a contestar, le va a contestar don Bartolomé Hernández, concejal de Jardines; y, como ha aludido usted tanto a ella, si me pide la palabra por alusión, igual se la tengo que dar.»

Por el equipo de Gobierno, don Bartolomé Hernández Calvo, delegado de Agricultura, Pesca, Pedanías, Zonas Verdes y Mercado, contesta lo siguiente:

«Sr. Landáburu, en cuanto a ese jardín, lo que les pasa a ustedes los del Partido Popular es que cuando una cosa pasa de ser privada a pública les jode, ¡perdone, perdone!»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, interrumpe a don Bartolomé Hernández Calvo para pedirle lo siguiente:

«¡El vocabulario, por favor!»





Continúa don Bartolomé Hernández Calvo en los siguientes términos:

«El tema de ese jardín es que la semana pasada se estaban arreglando todos los jardines que hay en la zona de la estación, y, como ustedes están siguiendo donde estamos nosotros trabajando para poner sus mociones, pues dijeron: pues este.

Ese jardín el verdadero problema que tiene es en verano, cuando viene el tren de baños. Cuando viene el tren de baños, se deja mucha suciedad, porque los veraneantes pasan por ahí, se bañan y a la vuelta dejan mucha suciedad; eso me lo tiene que reconocer que es verdad.

En cuanto al resto del año, es un jardín con una vegetación que está muy bien. A mí me gustan los jardines exuberantes, no me gustan que tengan cuatro florecitas, y ahí la plantación está muy bien para mi gusto.

En cuanto al tema de seguridad, yo he preguntado cuántos robos, cuántos asaltos. ¿Sabe cuántos robos, cuántos asaltos y cuántos atropellos se han producido ahí? Pues cero. Los vecinos que hacen el uso de ese jardín no tenemos constancia. He preguntado a la Policía por si tuviéramos constancia de que se quejasen los vecinos por altercados. En donde sí hay altercados y tenían que preocuparse es en jardines como 'La Loma' y 'la Loma II', que ahí se están haciendo verdaderos destrozos. No tengo yo constancia de destrozos ahí.»

UNDÉCIMO RUEGO

Doña Eva María Reverte Hernández, portavoz del Grupo Municipal Popular, eleva al Pleno ordinario de noviembre el siguiente RUEGO:

«Las comunidades de vecinos del Hornillo vienen reivindicando desde hace varios años una preocupación mayor por parte del Ayuntamiento de Águilas en torno a dicha zona.

La zona está sucia en general, los jardines no están cuidados, y los árboles no se podan.

La acera que hay delante del local de restauración, en la calle Andrés Segovia, donde están instalados los contenedores, hemos podido comprobar que merece una limpieza profunda y una posterior conservación por parte del Ayuntamiento.

Es por todo ello que la concejala que suscribe presenta el siguiente ruego:

Que se adecue y se limpie la zona más a menudo, incidiendo en los contenedores de la citada zona y se poden los árboles y cuiden las zonas ajardinadas existentes.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Eva María Reverte Hernández:

«Señor Consentino, me gustaría decirle que esta noche estamos viendo un vocabulario inapropiado, usted nos ha llamado la atención...»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, interrumpe a doña Eva María Reverte Hernández para recordarle lo siguiente:

«Señora doña Eva Reverte, se ve que usted no está aquí; le he llamado la atención y le he dicho que el vocabulario, por favor, que sea el apropiado; lo he dicho y constará en acta.»

Continúa doña Eva María Reverte Hernández en los siguientes términos:





«Pero, ¿puedo decirlo?; pero, ¿puedo continuar y hablar yo?»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, aclara a doña Eva María Reverte Hernández lo siguiente:

«Cuando yo termine. Le he llamado la atención y le dicho que el vocabulario, por favor, que sea el apropiado; lo he dicho y constará en acta.»

Doña Eva María Reverte Hernández afirma lo siguiente:

«Pero el de todos en general; el suyo también.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, recuerda a doña Eva María Reverte Hernández lo siguiente:

«D.ª Eva Reverte, tengo yo la palabra.»

Doña Eva María Reverte Hernández replica lo siguiente:

«No, la palabra es mía ahora.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, reitera a doña Eva María Reverte Hernández lo siguiente:

«No, la palabra es mía porque el Reglamento dice que cuando la Alcaldesa quiere intervenir puede interrumpir a cualquiera. No se preocupe, que yo le voy a dejar sus tres minutos y más, si lo necesita.»

Doña Eva María Reverte Hernández contesta lo siguiente:

«No, no quiero más.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, recuerda a doña Eva María Reverte Hernández lo siguiente:

«Le he advertido al concejal que el vocabulario debe ser el adecuado, y constará en acta y lo podrá usted ver ahora cuando vaya a su casa porque el Pleno se queda grabado para que cualquier ciudadano lo pueda ver. Ahora puede usted continuar y le dejaré sus tres minutos.»

Doña Eva María Reverte Hernández expone lo siguiente:

«Me parece mal que se estén burlando, porque es la sensación que tenemos esta noche, de cada una de las propuestas, de los ruegos, que hemos traído a este Pleno; no porque se burlen de nosotros, sino porque lo están haciendo de los ciudadanos, que son los que nos han hecho estas propuestas.

Como digo, y quería también decirle al señor Hernández, a nosotros no nos fastidia que las cosas se hagan públicas...»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, vuelve a interrumpir a doña Eva María Reverte Hernández para recordarle lo siguiente:

«Sra. Reverte, no puede usted entablar conversación con un concejal que ahora no le va a





contestar.»

Doña Eva María Reverte Hernández manifiesta lo siguiente:

«Le digo al Sr. Consentino que a nosotros no nos fastidia, repito, que se expropian zonas y se hagan públicas, entre otras cosas porque el expediente de la expropiación de la zona que estábamos hablando lo hizo el Partido Popular; así que por ahí no.

En torno a eso, quiero rogarle eso: que, como saben, la zona que hay justo enfrente del local de restauración —donde sí, seguramente será por el incivismo de los ciudadanos; por eso insisto esta noche tanto en las campañas de concienciación— está sucia porque la gente tira las cosas al suelo, no son cívicos y está sucio; hay que incidir a lo mejor y hacer más campaña.

En cuanto al tema de los árboles, se han levantado las aceras en algunos tramos, o a lo mejor el parterre es pequeño; la acera hay que hacerla más grande, no lo sé, pero sí que habrá que darle una solución.

Vuelvo a repetir: los ruegos que traemos al Pleno, por lo menos los concejales del Grupo Municipal Popular, son sugerencias que nos hacen siempre los ciudadanos de Águilas. Por eso, solicito al equipo de Gobierno que todo lo que traemos a los plenos se lo tome en serio, porque hablamos en voz de los ciudadanos de Águilas, no lo olviden nunca.»

Por el equipo de Gobierno, don Tomás Consentino López, delegado de Urbanismo, Patrimonio, Infraestructuras, Mantenimiento y Obra Pública y Seguridad Ciudadana, contesta lo siguiente:

«No sé por qué quiere transmitir esa circunstancia de que este equipo de Gobierno se toma a broma las propuestas que está elevando en esta ocasión al Pleno el equipo del Partido Popular. Le puedo asegurar que desde el Grupo Municipal Socialista somos muy respetuosos, mucho, ahora y en el pasado, con la misión de los concejales de este Pleno; seguramente otros grupos tendrían que hacérselo mirar, estuvieran o no estuvieran aquí. Pero no le quepa la menor duda de que de los planteamientos que ustedes nos hacen como transmisores de ciudadanos y ciudadanas de nuestro municipio merecen el máximo de los respetos, ¡faltaría más!

Sí que es verdad, y esta noche este es el ruego número 11, más alguna moción, que no es cuestión de risa, pero sí de asombro, el que parezca que, para justificar su trabajo aquí, tengan que hacer referencia a actuaciones que ya se están haciendo. Y es verdad que cuando nuestra argumentación es, reiteradamente, repetitivamente, decir que ya se está haciendo, puede sonar a cachondeo, pero no por nuestra parte, sino por la gente que nos esté viendo.

En cuanto al ruego que nos está planteando, es un ruego genérico. Me habla de todo lo que son las comunidades de vecinos del 'Hornillo'. Cuando hace esa referencia, lógicamente, me lo tengo que tomar desde la calle Doctor Barnard hasta la parte del 'Hornillo II', la parte de arriba. Es una zona muy amplia, en la cual, lógicamente, tiene que haber, seguro, a poco que nos empeñemos, algún árbol que no esté en condiciones, pero le aseguro que precisamente esta semana están talando y podando esas zonas, y vienen, por lo que me comentan los compañeros, de arriba para abajo, están próximos a llegar.

También es verdad que también ha sido motivo de discusión en algún momento por este Pleno que hay algunas zonas de arbolado, que hay algunos árboles que son de responsabilidad particular, que son los propietarios los que deben de mantenerlos. En cualquier caso, no escondo la responsabilidad que tengamos como administración pública de hacer el requerimiento correspondiente para que esos propietarios tengan en condiciones el árbol en cuestión.

En cuanto a la última parte del ruego en el tema de la acera, es verdad que esta semana ha habido un problema puntual en cuanto a rotura de los contenedores que tiene dentro de su cuarto sucio la empresa de alimentación que hay en esa zona, y a la hora de sacar los contenedores para recogida había un reguero de aceite. Nos hemos puesto en contacto con ellos desde el servicio de limpieza, ese problema está resuelto.

También le tengo que reconocer que desde se abrió ese establecimiento es verdad que hemos tenido alguna queja por parte de los vecinos de esa calle por el tema de limpieza, pero no podemos estar





las veinticuatro horas del día limpiando allí con la gran afluencia, fundamentalmente de gente joven, que se llevan comida para llevar.»

PRIMERA PREGUNTA

Doña Nuria María Almagro Rodríguez, concejala de VOX y portavoz del Grupo Mixto, plantea la siguiente PREGUNTA para la sesión plenaria a celebrar el día 26 de noviembre:

«¿Cuándo se va a proceder a la correcta iluminación del carril bici»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Nuria María Almagro Rodríguez pregunta lo siguiente:

«Por favor, ¿quién me va a contestar?»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, contesta a doña Nuria María Almagro Rodríguez lo siguiente:

«Ahora lo diré.»

Doña Nuria María Almagro Rodríguez manifiesta lo siguiente:

«¡Antes le ha respondido a la Sra. Reverte y ha podido continuar hablando!»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, responde a doña Nuria María Almagro Rodríguez lo siguiente:

«A partir de ahora lo diré cuando corresponda.»

Doña Nuria María Almagro Rodríguez expresa lo siguiente:

«Pues, si puede proceder igual que ha hecho con la Sr. Reverte, entonces, en ese caso, y previendo que quizás pueda ser el señor Consentino, y le ruego a don Tomás que por favor no me lo tome personalmente, porque siempre las referencias que haga van a ser en relación a la actividad política, nunca personal, pero sí le ruego que se ciña a la pregunta que estoy planteando, que es muy concreta, y es ¿cuándo se va a proceder a la correcta iluminación del carril bici en la zona de Calabardina?, puesto que ya sinceramente aburre y cansa con estos discursos de político de libro, discursos aprendidos, que están totalmente vacíos de contenido, puesto que habla mucho pero no dice nada.

Gracias.»

Por el equipo de Gobierno, don Tomás Consentino López, delegado de Urbanismo, Patrimonio, Infraestructuras, Mantenimiento y Obra Pública y Seguridad Ciudadana, contesta lo siguiente:

«Voy a ser escueto y no voy a utilizar ninguna retórica de libros: no entiendo la pregunta que me hace porque todavía, que yo sepa, en este municipio no hay ningún carril bici en Calabardina.»

SEGUNDA PREGUNTA

Don Francisco Navarro Méndez, concejal del Grupo Municipal Popular, eleva al Pleno





ordinario de noviembre la siguiente PREGUNTA:

«Estamos casi en diciembre, los presupuestos municipales deben de estar casi preparados, y este año estamos observando que no se ha hecho público ningún proceso de participación vecinal de cara a los próximos presupuestos.

Por todo ello que el concejal que suscribe presenta las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene previsto el equipo de Gobierno llevar a cabo algún proceso de participación ciudadana, de cara a los próximos presupuestos?
2. En caso de no tenerlo previsto, ¿a qué se deben los motivos de no llevarlo a cabo?»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don Francisco Navarro Méndez:

«Siguiendo el consejo de los compañeros del equipo de Gobierno, siguiendo algunos pasos, y como ya sé la respuesta, voy a retirar la pregunta.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, interviene en los siguientes términos:

«Antes de concluir el orden del día del Pleno, voy a manifestar algo que ya manifesté al inicio de la legislatura de 2015, en la que fui elegida por primera vez como Alcaldesa de Águilas, que volví a manifestar al principio de esta legislatura en este Pleno.

No voy a tolerar, ni voy a consentir, interrupciones, faltas de respeto o insultos, a ningún miembro de esta corporación municipal como tuve yo que padecer en tiempos pasados, siendo cómplices compañeros del Partido Popular. No lo voy a tolerar porque no quiero que nadie pase por lo que yo tuve que pasar en esa legislatura. Así que les pido a todos y cada uno de los miembros de esta corporación que guarden las formas, que no interrumpan en las intervenciones, que el uso de la palabra solo lo doy yo, y lo retiro yo, y que cuando yo pido intervenir intervengo porque así me lo permite el Reglamento.

No obstante, suelo ser bastante laxa con los tiempos. Si ustedes se pasan, no les voy a cortar hasta que pasen por lo menos 40 o 50 segundos, pueden ustedes estar seguros en ello. Suelo ser bastante laxa con los tiempos, pero no voy a tolerar interrupciones como las que ha habido en este Pleno.

Buenas noches y que tengan ustedes un buen día, lo que queda de noche.»

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto del acto, la señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, levanta la sesión, a las veintidós horas y treinta y ocho minutos, extendiéndose la presente Acta, que consta de cuarenta y cinco páginas, de lo cual, como Secretario General, doy fe.

En Águilas, en fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

